



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

52º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de marzo de 2009

Tema 10 del programa provisional\*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

18º período de sesiones

Viena, 16 a 24 de abril de 2009

Tema 7 del programa provisional\*\*

**Directrices de política del programa contra el delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, de gestión estratégica y presupuestarias y el seguimiento de resoluciones**

## Ejecución del presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### Informe del Director Ejecutivo

### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Ejecución del programa por componentes y subprogramas .....	4
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	4
B. Programa de trabajo .....	5
C. Apoyo a los programas .....	12
III. Gastos .....	14
A. Ajuste de los factores de determinación de costos .....	14
B. Otros cambios .....	15

\* E/CN.7/2009/1.

\*\* E/CN.15/2009/1.



IV. Situación financiera .....	19
A. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas .....	19
B. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal .....	21
V. Conclusiones .....	23
Anexos	
I. Objetivos para el bienio 2008-2009, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución al 31 de diciembre de 2008 .....	25
II. Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2006-2007 y 2008-2009 .....	45
III. Estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2008-2009 relativas al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal .....	50

## I. Introducción

1. En el presente informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la ejecución del presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 de la UNODC (E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18) se indican medidas de la ejecución del programa acordes con un enfoque basado en los resultados y se facilita información programática y financiera.

2. La Comisión de estupeficientes adoptó en la continuación de su 50º período de sesiones, la resolución 50/14, titulada “Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2008-2009” por la que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2008-2009 correspondientes al mencionado Fondo. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal adoptó en la continuación de su 16º período de sesiones, la resolución 16/6, titulada “Presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2008-2009”, en la que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2008-2009 correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

3. El fin primordial del presente documento es informar a los Estados Miembros sobre la ejecución del programa, comparar los ingresos y gastos reales con las estimaciones que figuran en el presupuesto unificado aprobado, explicar las principales desviaciones con respecto al presupuesto aprobado y presentar estimaciones revisadas para el bienio 2008-2009. Se facilita información sobre la ejecución del programa en la sección II *infra*, que comprende un examen de esa ejecución por componentes y subprogramas, así como en el anexo I, que muestra la ejecución frente a los indicadores de progreso y los logros previstos aprobados en el presupuesto unificado. En las secciones III y IV *infra* y los anexos II y III se facilita información sobre los ajustes del presupuesto unificado resultantes de las variaciones de las tasas de inflación y tipos de cambio, costos estándar en concepto de sueldos y otros medios requeridos. En el cuadro 1 se resumen los aumentos de recursos necesarios en el marco de los fondos para fines generales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (el fondo del programa contra las drogas) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal (el fondo del programa contra el delito).

4. En este documento no se presenta información sobre los ajustes de financiación de la UNODC con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas porque tales datos se suministraron en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/63/573) y la Asamblea General aprobó las consignaciones revisadas en su resolución 63/264.

Cuadro 1  
**Estimaciones revisadas de los flujos de fondos para fines generales durante el bienio 2008-2009, por fondos**  
(Miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto aprobado	Estimación revisada	Variación	
			Cantidad	Porcentaje
<b>Fondo del programa contra las drogas</b>				
Gastos	20 434,0	23 033,3	2 599,3	12,7
Ingresos	29 050,0	23 132,0	(5 918,0)	(20,4)
<b>Superávit (déficit)</b>	<b>8 616,0</b>	<b>98,7</b>	<b>(8 517,3)</b>	<b>(98,9)</b>
<b>Fondo del programa contra el delito</b>				
Gastos	6 437,0	7 095,6	658,6	10,2
Ingresos	3 700,0 <sup>a</sup>	5 068,0	1 368,0	37,0
<b>Superávit (déficit)</b>	<b>(2 737,0)</b>	<b>(2 027,6)</b>	<b>709,4</b>	<b>(25,9)</b>
<b>Superávit (déficit) total</b>	<b>5 879,0</b>	<b>(1 928,9)</b>	<b>(7 807,9)</b>	<b>(132,8)</b>

<sup>a</sup> La previsión de ingresos para fines generales indicada en el presupuesto unificado correspondiente al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal fue una estimación moderada; al formularla se explicó que para asegurar la solvencia de este Fondo en el bienio 2008-2009 sería preciso un aumento mínimo de 2,8 millones de dólares en las contribuciones destinadas a fines generales.

## II. Ejecución del programa por componentes y subprogramas

### A. Dirección y gestión ejecutivas

5. La eficacia de gestión de la UNODC se manifiesta en los resultados obtenidos por la Oficina en 2008. Se ha reforzado, mediante una serie de cursos prácticos de capacitación celebrados en las oficinas exteriores y la sede, la capacidad del personal para planear, ejecutar e informar sobre las actividades siguiendo un criterio de estructuración lógica. Además, se realizan esfuerzos para mejorar el intercambio de conocimientos y racionalizar los procedimientos de información prestando especial atención al objetivo de aprendizaje continuo. Se está elaborando un manual de operaciones con el fin de normalizar los procesos en toda la UNODC, incluidas las actividades sobre el terreno. Se están preparando programas temáticos regionales y de país para centrar con más precisión, desde el ángulo geográfico y temático, la labor de la UNODC resultante de sus mandatos y en especial de la estrategia de la UNODC para el período 2008-2011 (resolución 2007/12 del Consejo Económico y Social, anexo).

6. En 2008 la UNODC señaló a la atención de la comunidad internacional el problema de seguridad existente en el África occidental en relación con el tráfico ilícito y la delincuencia organizada transnacional. El Director Ejecutivo de la UNODC convocó, con ocasión del 17º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, una sesión ministerial oficiosa con varios ministros de

países del África occidental para examinar la situación de la seguridad en dicha subregión; en la reunión los ministros pidieron que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la UNODC tomaran la iniciativa para preparar una respuesta concertada, que se examinaría en una conferencia regional de alto nivel. La Conferencia Ministerial de la CEDEAO sobre el narcotráfico como amenaza a la seguridad en el África occidental, organizada en colaboración con la UNODC, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y la Unión Europea celebrada en Praia el 28 y 29 de octubre de 2008, dio por resultado una declaración política y un plan de acción para la subregión.

7. En cumplimiento de la decisión 16/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) convocó el Foro de Viena para combatir la trata de personas, que se celebró del 13 al 15 de febrero de 2008. El Foro realizó una fructífera labor de sensibilización, facilitación de la cooperación y acciones concertadas entre las partes interesadas, así como prevención de la duplicación de actividades en la lucha contra la trata de seres humanos.

8. Durante el período en examen la UNODC impulsó una serie de medidas dirigidas a mitigar las consecuencias negativas en el plano de la salud, social y de la seguridad que tiene el tráfico de opio y heroína en el Afganistán y su entorno mediante la asociación de Estados y organizaciones creada gracias a la iniciativa del Pacto de París.

9. La Dependencia de Evaluación Independiente realizó en 2008 tres grandes evaluaciones en profundidad (evaluaciones de países y programas), aportó considerable orientación para 27 evaluaciones de proyectos, elaboró unas instrucciones de evaluación e impartió capacitación sobre evaluación a 40 funcionarios extrasede y personal de contraparte nacional. Además, la Dependencia actualizó las políticas y directrices de la UNODC en esa materia para armonizarlas con las de otras entidades de las Naciones Unidas. Con el fin de aplicar, seguir e informar sobre las recomendaciones relativas a evaluación, la dirección de la UNODC ha establecido un mecanismo oficial que asegura un seguimiento sistemático de todas las recomendaciones aceptadas en materia de evaluación. Todos los informes de evaluación importantes y los de evaluación anual se distribuyen a los Estados Miembros y al alto personal directivo para la adopción de las medidas oportunas. En 2008 se registraron extraordinarios progresos en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación. Las tres grandes evaluaciones mencionadas, se tradujeron en 104 recomendaciones, 76 de las cuales (el 88%) fueron aceptadas por la dirección de la UNODC. En la actualidad se aplican todas las recomendaciones aceptadas.

## **B. Programa de trabajo**

### **Subprograma 1. Estado de derecho**

10. En lo que respecta al objetivo de promover una reacción eficaz contra la delincuencia, las drogas y el terrorismo facilitando la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y de impulsar sistemas de justicia penal justos y humanos mediante el uso y aplicación de las reglas y normas de las Naciones

Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en 2008 se lograron los siguientes resultados en relación con cada uno de los logros previstos que se indican:

- a) Ratificación universal de los convenios, convenciones y protocolos internacionales pertinentes:
  - i) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos<sup>1</sup>: pasaron a ser parte en la Convención contra la Delincuencia Organizada nueve nuevos Estados; ocho nuevos Estados se hicieron parte en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>2</sup>; siete nuevos Estados se hicieron parte en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>3</sup>; y 10 nuevos Estados se hicieron parte en el Protocolo sobre la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>4</sup>. En total se formalizaron, pues, 34 ratificaciones en 2008;
  - ii) Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>5</sup>: se hicieron parte en la Convención contra la Corrupción 22 nuevos Estados;
  - iii) En lo que respecta a los 16 convenios o convenciones y protocolos internacionales referentes a terrorismo el total de ratificaciones efectuadas por los Estados que han recibido asistencia desde 2003 asciende a 469, de las cuales 71 se realizaron en 2008.
- b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para promulgar legislación interna en consonancia con los convenios, convenciones y protocolos mencionados:
  - i) Once Estados adoptaron en 2008 legislación nacional para aplicar las disposiciones de los instrumentos jurídicos relativos a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y 19 Estados están tramitando la preparación de instrumentos jurídicos nuevos o revisados relativos a dicha Convención;
  - ii) Con asistencia de la UNODC, 14 Estados adoptaron leyes para aplicar las disposiciones de los instrumentos jurídicos contra el terrorismo, o terminaron de redactarlas.
- c) Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de justicia penal nacionales para aplicar las disposiciones de los convenios, convenciones y protocolos mencionados:
  - i) En 2008 se prestaron a autoridades centrales de 81 Estados Miembros servicios de formación en materia de cooperación internacional, con especial hincapié en la extradición, la asistencia judicial recíproca y el decomiso del producto del delito conforme a lo dispuesto en la Convención contra

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2225, N° 39574.

<sup>2</sup> *Ibid.*, vol. 2237, N° 39574.

<sup>3</sup> *Ibid.*, vol. 2241, N° 39574.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. 2326, N° 39574.

<sup>5</sup> *Ibid.*, vol. 2349, N° 42146.

la Delincuencia Organizada Transnacional; 1.600 funcionarios de servicios nacionales de justicia penal recibieron información o capacitación especial sobre la aplicación de los convenios y convenciones contra el terrorismo;

ii) Se prestó asesoramiento jurídico y apoyo para la aplicación de los convenios y convenciones contra las drogas y la delincuencia por medio de asesores jurídicos sobre el terreno a través del proyecto global (GLO 900). En particular, cinco países que han sufrido conflictos recibieron asistencia jurídica para la aplicación de dichos convenios y convenciones. En los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se suministraron a los Estados Miembros información y asesoramiento jurídicos sobre el hecho de ser parte en los convenios y convenciones y también sobre su plena aplicación;

iii) En lo que respecta a la elaboración de instrumentos jurídicos, se preparó una guía para especialistas sobre reforma de la justicia penal en Estados que han sufrido conflictos y se concluyó una ley modelo sobre la justicia en asuntos que afecten a menores que son víctimas o testigos de delitos. El directorio de autoridades nacionales competentes se amplió para incluir las autoridades designadas en virtud de la Convención contra la Delincuencia Organizada, además de la información relativa a los convenios y convenciones sobre drogas; al fin de 2008, figuraban en el directorio 669 autoridades. El Programa para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca, existe ya en español, francés, inglés y ruso, se está ensayando en sus versiones al árabe y al portugués y se está traduciendo al montenegrino. En 2008 la UNODC recibió 218 peticiones de acceso al citado programa formuladas por autoridades nacionales. La biblioteca jurídica en línea de la Oficina se amplió para incluir la legislación adoptada con miras a aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada, además de la legislación relativa a los convenios y convenciones sobre drogas. La UNODC preparó un catálogo de ejemplos de casos en los que esa Convención se utilizó con éxito como base para que se atendieran satisfactoriamente solicitudes de extradición, asistencia judicial recíproca y cooperación internacional con fines de decomiso. Además, se elaboró una ley modelo sobre la trata de personas, que se prevé publicar en marzo de 2009. En 2008 se prepararon cinco nuevos instrumentos de asistencia técnica sobre prevención del terrorismo y se difundieron ampliamente otros siete elaborados con anterioridad;

d) Prestación de servicios de alta calidad a los órganos establecidos en virtud de los tratados y a los órganos rectores cuya labor guarde relación con las drogas, la delincuencia y el terrorismo:

i) Según una encuesta realizada durante el 51º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el 85% de los miembros de la mesa ampliada de la Comisión indicaron que los servicios prestados eran excelentes, y el resto señaló que los servicios eran muy buenos o plenamente satisfactorios;

- ii) Según una encuesta realizada durante el 17º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el 85% de los miembros de la mesa ampliada de esa Comisión indicaron que los servicios prestados eran excelentes y el resto señaló que los servicios eran muy buenos o plenamente satisfactorios;
- iii) En cuanto a los servicios prestados a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, las observaciones recibidas acerca de la preparación, documentación y efectos de dicha Conferencia fueron positivas. En las declaraciones de las delegaciones hubo muchos elogios a la secretaría, como se desprende del informe sobre el cuarto período de sesiones de la Conferencia (CTOC/COP/2008/19);
- iv) En lo que respecta a los servicios prestados a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las observaciones recibidas acerca de la preparación, documentación y efectos de esa Convención fueron también positivas. En las declaraciones de las delegaciones se hicieron muchos elogios a la secretaría, como se desprende del informe sobre el segundo período de sesiones de esa Conferencia (CAC/COSP/2008/15);
- v) La secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes formada por funcionarios de la UNODC realiza una encuesta anual entre los miembros de la Junta para apreciar su satisfacción con los servicios que presta la secretaría. Dichos miembros vienen otorgando constantemente en su evaluación altas calificaciones a la secretaría. En 2008 el 100% de los miembros de la Junta que respondieron calificaron el trabajo de la secretaría de excelente, muy bueno o plenamente satisfactorio.

## **Subprograma 2. Análisis de políticas y tendencias**

11. En 2008 la UNODC siguió contribuyendo a mejorar el conocimiento de las tendencias temáticas e intersectoriales para poder formular políticas eficaces, adoptar medidas de respuesta operativas y evaluar sus efectos con objeto de prestar más apoyo a las actividades de prevención y lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. La publicación más destacada de la UNODC en materia de fiscalización de estupefacentes, el *Informe Mundial sobre las Drogas*<sup>6</sup>, apareció el 26 de junio de 2008 y recibió una vez más amplia cobertura por parte de los medios informativos. Se hicieron públicos en el sitio web de la UNODC los resultados del Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, incluidos los datos sobre homicidios. Además, se actualizó la base de datos en línea con las últimas cifras disponibles sobre incautaciones de drogas. Los informes sobre reconocimiento de los cultivos ilícitos generados por el correspondiente programa de vigilancia de la UNODC permitieron a la comunidad internacional seguir más de cerca las novedades acerca del cultivo mundial de la adormidera y la coca. Asimismo, la UNODC difundió un estudio sobre la delincuencia y sus repercusiones en los Balcanes y países afectados, además de informes sobre el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad en el África occidental y la amenaza del narcotráfico en América, que se presentaron en conferencias de alto nivel.

---

<sup>6</sup> *Informe Mundial sobre las Drogas 2008* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.08.XI.11).



12. Se hicieron apreciables progresos en la tarea de mejorar la capacidad científica y forense de los Estados Miembros para cumplir las normas internacionalmente aceptadas. Más de 180 instituciones solicitaron información técnica y materiales accesibles por conducto de la UNODC, y en los ejercicios internacionales de colaboración se registró un aumento del 30% en el número de laboratorios participantes. Asimismo, la UNODC concluyó durante el período un manual sobre la puesta en funcionamiento de sistemas de gestión de la calidad en los laboratorios de análisis de drogas y preparó materiales sobre percepción de escenarios de la delincuencia, cualificaciones del personal y necesidades de equipo de los institutos de ciencias forenses así como un módulo sobre evaluación de infraestructuras forenses destinado al manual de evaluación en materia de justicia penal elaborado por la UNODC con el título *Criminal Justice Assessment Toolkit*. También se realizaron trabajos con miras a una mejor integración de las ciencias forenses en los sistemas nacionales de gobernanza para la fiscalización de drogas y prevención del delito.

13. La financiación suficiente, en consonancia con los objetivos estratégicos y las necesidades presupuestarias, siguió siendo una cuestión crítica. Las contribuciones voluntarias prometidas en 2008 ascendieron a 258,8 millones de dólares, lo que supuso un aumento del 43,7% frente a 2007. Se reforzaron las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, y se impulsaron la cooperación y actividades de copatrocinio con el sector privado. La Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal establecieron el grupo de trabajo para la mejora de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC; es de esperar que la labor de este grupo plasme, a principios de 2009, en la formulación de un sistema más previsible y flexible de financiación de la UNODC.

14. La UNODC emprendió en 2008 dos campañas de sensibilización de ámbito mundial, una sobre las drogas y la otra sobre la corrupción. Estas campañas generaron considerable cobertura informativa e interés acerca de las actividades de la UNODC y realzaron la imagen de la Oficina. Además, a principios de 2008 se remodeló y puso de nuevo en marcha el sitio web de la UNODC, cuyo número de visitantes diferenciados aumentó gradualmente de 157.719, en marzo, a 189.374, en noviembre de 2008. La UNODC suministró también material de información pública y difundió anuncios de interés público sobre cuestiones relativas a las drogas y la delincuencia.

### **Subprograma 3. Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo**

15. La reestructuración de la División de Operaciones en 2008 contribuyó a conseguir que las prácticas de trabajo de la UNODC reflejaran un criterio más coherente e integrado en el contexto de su estrategia para el período 2008-2011. Como parte de esta reestructuración se establecieron dos nuevas dependencias, la Dependencia de Vigilancia y Apoyo y la Dependencia de Programación Integrada, las cuales contribuyen, respectivamente, a fortalecer la supervisión interna en la esfera programática, administrativa y financiera y a promover la programación integrada como aspecto fundamental de la práctica de trabajo en las actividades de la UNODC.

16. En particular, la Dependencia de Programación Integrada realiza una labor rectora y de apoyo general a las oficinas extrasede para establecer programas regionales integrados, incluso reuniendo grupos de tareas de carácter geográfico en

la sede. Ha formulado o establecido programas integrados para el Asia oriental, el África oriental, los Balcanes, el Caribe y América Central. Este enfoque fructífero se aplicará ahora también en otras regiones. La citada Dependencia tiene asimismo como tarea central desarrollar programas en los países prioritarios (en especial en los que la UNODC no ha tenido presencia). Se realizaron o financiaron más de 10 misiones de evaluación. Se prestó apoyo para el desarrollo de programas, entre otros lugares, en determinados países de América Central y el Caribe, así como en el Sudán, Sierra Leona, Liberia, Somalia, la República Democrática del Congo, los Territorios Palestinos Ocupados e Indonesia. Finalmente, la Dependencia se ocupa de elaborar instrumentos, materiales y notas orientativas pertinentes sobre cuestiones esenciales que afectan al trabajo de diferentes dependencias o secciones. La labor en este terreno comprende la preparación de instrumentos de evaluación, notas conexas, ponencias y documentos de estrategia, entre otros, sobre temas de delincuencia ecológica, Estados en situación de fragilidad y la iniciativa “Una ONU”, así como la convocatoria de grupos de tareas internos sobre cuestiones sustantivas.

**a) Estado de derecho**

17. Durante 2008 al menos 40 Estados Miembros, entre ellos países que habían sufrido conflictos y otros en fase de transición, recibieron servicios de asesoramiento y otras aportaciones técnicas en materia de aplicación coercitiva de la ley, buena gobernanza, reforma de la justicia penal, gestión de protección de testigos y casos de procesamiento. Además, se redactaron, finalizaron y publicaron manuales e instrumentos de capacitación cuyos temas eran la protección de testigos, la ley modelo contra el blanqueo de capitales y la reforma de la justicia penal.

18. Asimismo la UNODC suministró servicios de asesoramiento y otros aportes técnicos a 65 Estados por conducto de sus proyectos de asistencia técnica en materia de trata de personas. Además se impartió capacitación especializada a petición de Estados Miembros, por ejemplo la Arabia Saudita, donde recibieron formación 70 profesionales saudíes de la justicia penal en colaboración con la Universidad Naif Arab de Ciencias de la Seguridad de Riad. También se suministró asistencia técnica relativa al tráfico ilícito de migrantes. Además se publicó la segunda edición del manual para combatir la trata de personas titulado *Toolkit to Combat Trafficking in Persons*<sup>7</sup>, así como un folleto con indicadores sobre dicha trata. También se concluyeron varios módulos de capacitación avanzada y un manual destinado a parlamentarios.

**b) Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo**

19. En consonancia con la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución S-20/3 de la Asamblea General, anexo), la UNODC siguió prestando apoyo a los Estados Miembros para la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de actividades de tratamiento de la drogodependencia, rehabilitación y atención sanitaria. Al término de 2008 habían recibido ese apoyo el 43% de los Estados Miembros; de éstos, un 6% eran Estados que se enfrentaban a problemas de drogas de nuevos tipos. Igualmente se prestó apoyo a los Estados Miembros para planificar, ejecutar, supervisar y evaluar actividades de prevención en materia de drogas. Al fin de 2008 habían recibido tal

---

<sup>7</sup> Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.08.V.14.

apoyo 19 Estados Miembros. La UNODC siguió respaldando el desarrollo de mecanismos para evaluar el abuso de drogas. Al fin de 2008, 84 Estados Miembros habían informado a la Oficina de sus medidas de respuesta a la drogodependencia sobre la base de esos mecanismos.

20. En 2008 la UNODC siguió ampliando la capacidad de los Estados Miembros para reducir la difusión del VIH/SIDA entre los consumidores de drogas por inyección y en los entornos penitenciarios, e intensificó la aplicación de servicios de prevención del VIH/SIDA y atención médica en el caso de las víctimas de la trata de personas. Con asistencia de la UNODC se establecieron estrategias nacionales para los servicios de prevención y atención médica al VIH/SIDA entre los consumidores de drogas por inyección en 20 Estados, programas de prevención y atención médica al VIH/SIDA en centros penitenciarios de 15 Estados, y programas relativos al VIH/SIDA misma epidemia para las víctimas de la trata de personas en siete Estados.

21. Durante el período objeto de informe, siete Estados Miembros colaboraron con la UNODC, bien en la ejecución de proyectos de desarrollo alternativo, o bien en actividades específicas destinadas a promover la comercialización de productos obtenidos mediante intervenciones de desarrollo alternativo.

22. La Oficina intensificó su labor de alentar a la comunidad financiera internacional a que incorpore enfoques y estrategias de fiscalización de drogas orientados al desarrollo en las estrategias más amplias a nivel de los países para que los Estados Miembros puedan hacer que la asistencia al desarrollo alternativo beneficie a más familias de pequeños agricultores. A este respecto, la UNODC, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), patrocinó una mesa redonda oficial de diálogo con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y la Comisión Europea. Además, conforme habían solicitado los Estados Miembros, la UNODC siguió promoviendo el intercambio de prácticas óptimas y enseñanzas de la experiencia en el Asia sudoriental mediante la organización de un seminario y un viaje de estudios en los que participaron China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Tailandia, así como el Banco Asiático de Desarrollo. Con miras a impulsar la iniciativa “Una ONU”, la UNODC dio apoyo a una reunión técnica, en el contexto del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco<sup>8</sup>, cuyo fin fue determinar e intercambiar prácticas óptimas que ayuden a los pequeños cultivadores tabaqueros a diversificar para abandonar el tabaco. Como parte de su respaldo con fines de comercialización a los programas de desarrollo alternativo, la UNODC dio apoyo para la participación de pequeños productores del Afganistán, Colombia, Myanmar, Perú y la República Popular Democrática Lao en la feria anual de artículos alimenticios “Squisito”, celebrada bajo los auspicios de la Comunidad Terapéutica de San Patrignano. No se ha alcanzado aún el objetivo de 10 a 11 países fijado para el bienio a causa de la dificultad de conseguir el compromiso político y financiero necesario para financiar programas de desarrollo alternativo que sustituyan al cultivo de cannabis. Como resultado, en 2008 la UNODC sólo pudo prestar ayuda al Afganistán, Bolivia, Colombia, Myanmar, Perú, la República Democrática Popular Lao y Tailandia.

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2302, N° 41032.

23. La UNODC sigue desempeñando un papel de catalizador para alentar a las instituciones financieras internacionales a que incorporen objetivos de fiscalización de drogas orientados al crecimiento económico en sus estrategias más amplias de desarrollo, incluso en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las estrategias de asistencia a los países. Sin embargo la tarea de armonizar y coordinar mejor la asistencia de los donantes en este aspecto resulta lenta y repercute en la capacidad para promover programas de desarrollo en favor de las zonas pobres y marginadas de los Estados Miembros en donde se practican los cultivos ilícitos.

### **C. Apoyo a los programas**

24. El objetivo de la División de Gestión es prestar a los programas sustantivos de la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena servicios de gestión, administrativos, financieros, de recursos humanos, de tecnología de la información y otros servicios de apoyo a la infraestructura.

25. En 2008 se adoptaron varias medidas para potenciar el Servicio de Gestión de Recursos Financieros y mejorar la gestión de los recursos financieros en UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Las normas de contabilidad y presentación de información financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para Prevención del Delito y la Justicia Penal se fusionaron y armonizaron con las de las Naciones Unidas. En marzo de 2008 se prepararon por primera vez estados financieros unificados para la UNODC. También se realizó una amplia revisión de las reglamentaciones financieras detalladas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, las cuales se simplificaron y armonizaron con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7). La Sección de Presupuesto se reorganizó en mayo de 2008 y se crearon dos dependencias presupuestarias: la Dependencia de Presupuesto de la UNODC, que es la principal encargada de todos los presupuestos de la UNODC (con independencia de la fuente de financiación), y la Dependencia de Presupuesto de los Servicios Comunes, que se ocupa de todos los presupuestos que competen a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (con independencia de la fuente de financiación). Los arreglos de trabajo concertados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos se revisaron para generar más economías en los gastos. Se formularon y aplicaron las modalidades de gestión financiera de los grandes e innovadores programas emprendidos en Colombia y Sudáfrica. En octubre de 2008 se celebró el primer curso de capacitación sobre gestión financiera para personal extrasede.

26. El fuerte aumento de los fondos asignados a fines específicos, la expansión de los mandatos programáticos de la UNODC y el incremento del número de actividades extrasede hasta llegar a 45 lugares, han repercutido en la labor realizada por el Servicio de Gestión de los Recursos Humanos en las esferas de contratación, administración de contratos y derechos a prestaciones y actividades de desarrollo del personal. Ahora existe una necesidad aún mayor de asesoramiento y orientación a la dirección ejecutiva, el personal directivo y los funcionarios. El citado Servicio participó en la reconfiguración de las oficinas extrasede y la designación de

representantes adjuntos, formuló una delegación de atribuciones suplementaria y contribuyó a encontrar soluciones innovadoras para una dotación de personal unificada en las operaciones sobre el terreno en el Afganistán. Además, dicho Servicio sigue plenamente dispuesto, como colaborador activo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría, a contribuir a las iniciativas de reforma del Secretario General, tanto en las fases de elaboración como en las de ejecución (planificación de los recursos institucionales/reestructuración de los procesos institucionales, gestión de las competencias, armonización de contratos y derechos a prestaciones, etc.).

27. En los últimos años el Servicio de Tecnología de la Información desempeña un papel de primer orden en la implantación de buen número de nuevos sistemas que ponen a disposición de un colectivo diferenciado de usuarios instrumentos tecnológicos de información y comunicación. Una infraestructura sólida de tecnología de la información es esencial, pero en la cumbre de esa infraestructura están las aplicaciones y sistemas, los cuales prestan en realidad los servicios a los usuarios, que son los elementos más importantes. En la actualidad la gran mayoría de los procesos manuales se han sustituido por sistemas automatizados y se han sustituido también muchos documentos electrónicos no controlados por el sistema de gestión. Además, se ofrecen progresivamente a los usuarios posibilidades de cumplir sus funciones con seguridad desde cualquier lugar y en cualquier momento. Estas posibilidades han adquirido ahora renovada importancia dado que la Secretaría ha admitido la necesidad de una preparación en todos los aspectos y, en general, lo necesario que es continuar el trabajo en caso de desastre importante u otros sucesos gravemente perturbadores. En cuanto a la eficiencia de las operaciones a nivel mundial, el Servicio de Tecnología de la Información maneja y gestiona ahora 109 servidores de correo electrónico/flujo de trabajo en el marco de la aplicación Lotus Notes en Austria (Viena) y 44 otros países. Ninguna persona situada en esos países tiene acceso administrativo local alguno a dichos servidores, sino que el sistema es manejado en su totalidad por tres funcionarios en Viena y se reproduce toda la información (es decir, se sincroniza) cada 30 minutos con retorno a Viena por razones de seguridad, respaldo y accesibilidad. Asimismo, determinadas informaciones se reproducen y distribuyen a los países para que sean rápidamente accesibles a todos ellos. Por último, ahora se facilita, a través de Internet, a personal de los Estados Miembros en las misiones y las capitales acceso directo a un conjunto de datos financieros y sobre aspectos esenciales de los proyectos. Esta información se toma, en tiempo real y sin correcciones, de los sistemas internos de gestión de los procesos de trabajo y la información de la UNODC y su volumen aumenta constantemente. Además el Servicio de Tecnología de la Información ha elaborado programas informáticos que utilizan las autoridades de fiscalización de drogas de más de 42 países para sus propias necesidades y poder satisfacer mejor los requisitos de información concernientes a las sustancias fiscalizadas.

28. La Sección de Apoyo General ha asumido la responsabilidad de los proyectos relativos al medio ambiente en el ámbito de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDC, así como en relación con el Centro Internacional de Viena, en tanto las otras organizaciones internacionales se sumen a las iniciativas. La Sección de Adquisiciones quedó establecida como órgano independiente el 1º de abril de 2008 para ocuparse, en condiciones de eficacia y economía, de la compra de bienes y servicios destinados a todas las dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas en su Oficina de Viena y de la UNODC, en conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas,

el *United Nations Procurement Manual* y las instrucciones administrativas emitidas por la Sede. Entre 2000 y 2007, el valor de los bienes y servicios adquiridos para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC en Viena aumentó de 3,7 millones de dólares a 22,4 millones de dólares, o sea un crecimiento de 505% en esos siete años. La demanda de compras de bienes y servicios por parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la sede y oficinas exteriores de la UNODC aumentó de un total de 16,5 millones de dólares en 2005 a un volumen previsto de 36,0 millones de dólares en 2008. Dado el volumen creciente de las actividades de adquisición y las limitaciones en el plano financiero y de recursos humanos, la Sección de Adquisiciones se vio obligada a adoptar medidas para racionalizar las operaciones como, por ejemplo, a implantar el sistema de adquisiciones poco costosas, realizar un estudio sobre la reorganización de las actividades de adquisición en la sede de la UNODC y prestar un apoyo y asesoramiento crecientes a las oficinas extrasede de la UNODC.

29. En 2009 será preciso reforzar los elementos de apoyo sobre el terreno del Servicio de Gestión de los Recursos Humanos, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros y la Sección de Adquisiciones, pues estas dependencias orgánicas están configuradas en gran medida para respaldar las actividades de Viena y no un programa mundial de gran envergadura, complejo y en rápida expansión.

### **III. Gastos**

#### **A. Ajuste de los factores de determinación de costos**

30. La formulación del presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 en el caso de la UNODC se basó en los métodos y las hipótesis sobre costos de puestos, inflación y tipos de cambio adoptadas con objeto de determinar las necesidades de recursos para el presupuesto ordinario. Tras un examen de las estadísticas sobre vacantes, en el presupuesto unificado para 2008-2009 se aplicó una tasa de vacantes del 3% en el cuadro orgánico y del 0% en el cuadro de servicios generales y categorías conexas. Las necesidades de recursos no relativos a puestos se presentaron en valores de 2006-2007.

31. En el presente informe los costos relativos a puestos se prevén adoptando los mismos supuestos sobre costos estándar en concepto de sueldos, inflación y tipos de cambio en 2008-2009 que los aprobados por la Asamblea General para el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-2009. El cuadro 2 muestra los efectos del nuevo cálculo de los costos relativos a puestos, a saber un aumento de 4,3 millones de dólares como resultado de la caída del dólar de los Estados Unidos frente al euro, y una disminución de 2,2 millones de dólares como resultado de las variaciones de la inflación y los costos estándar (es decir, los costos normales por concepto de sueldos, gastos comunes de personal y contribuciones del personal). Las revisiones de costos estándar por concepto de sueldos se basan en los promedios realmente aplicados, por cuadros y categorías.

Cuadro 2  
**Ajuste de los costos relativos a puestos, por fondos**  
(Miles de dólares EE.UU.)

	<i>Ajustes de gastos</i>		<i>Cambio</i>
	<i>Tipo de cambio</i>	<i>estándar<sup>a</sup></i>	
<b>Fondo del programa contra las drogas</b>			
Fondos para fines generales	1 750,3	(984,5)	765,8
Fondos de apoyo a los programas	1 480,1	(1 138,2)	341,9
<b>Subtotal</b>	<b>3 230,4</b>	<b>(2 122,7)</b>	<b>1 107,7</b>
<b>Fondo del programa contra el delito</b>			
Fondos para fines generales	557,4	100,1	657,5
Fondos de apoyo a los programas	510,6	(170,0)	340,6
<b>Subtotal</b>	<b>1 068,0</b>	<b>(69,9)</b>	<b>998,1</b>
<b>Total</b>	<b>4 298,4</b>	<b>(2 192,6)</b>	<b>2 105,8</b>

<sup>a</sup> Se incluyen los ajustes por inflación.

32. En vista de la situación financiera de la UNODC, se prescinde de una nueva determinación de costos de las partidas no relacionadas con puestos y se restringe en consecuencia la utilización de fondos. En diciembre de 2008 la Asamblea General aprobó los tipos de cambio revisados aplicables al euro frente al dólar de los Estados Unidos, a saber 0,677 para 2008 y 0,773 para 2009, y las tasas de inflación revisadas aplicables a las partidas de gastos no relativas a puestos, a saber 3,7% para 2008 y 2,7% para 2009. La aplicación de estos factores al presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 habría tenido las consecuencias siguientes:

a) Respecto al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en los fondos para fines generales habría habido un aumento de la cuantía de los recursos no relativos a puestos en 269.100 dólares por fluctuación del tipo de cambio y de 54.400 dólares por inflación;

b) Respecto al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, en los fondos para fines generales habría habido un aumento de la cuantía de los recursos no relativos a puestos en 77.700 dólares por fluctuación del tipo de cambio y en 15.700 dólares por inflación.

33. En el cuadro resumido que figura en el anexo III se indican solamente los efectos del nuevo cálculo de los recursos relativos a puestos. En dicho anexo no se indican las economías mencionadas anteriormente puesto que los recursos no relativos a puestos no se modifican por razones de tipo de cambio ni de inflación.

## B. Otros cambios

### Fondos para fines generales

34. En el cuadro 3 se representa un resumen de los efectos de otros cambios en el presupuesto unificado aprobado.

Cuadro 3

**Otros cambios en los fondos para fines generales, por fondos**  
(Miles de dólares EE.UU.)

	<i>Cambios</i>
<b>Fondo del programa contra las drogas</b>	
Recursos relativos a puestos	939,7
Recursos no relativos a puestos	893,9
<b>Subtotal</b>	<b>1 833,6</b>
<b>Fondo del programa contra el delito</b>	
Recursos relativos a puestos	(210,0)
Recursos no relativos a puestos	211,1
<b>Subtotal</b>	<b>1,1</b>
<b>Total</b>	<b>1 834,7</b>

35. Tras un nuevo examen de las suposiciones adoptadas al elaborar el presupuesto, particularmente con respecto a la disponibilidad ininterrumpida de fondos asignados con flexibilidad por donantes, hubo que añadir seis puestos para funciones en curso a las plantillas correspondientes a los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas en las siguientes esferas: Subdivisión de Análisis de Políticas e Investigación de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos (4 puestos) y Sección de Promoción de la Gobernanza, la Seguridad Humana y el Estado de Derecho y Sección de Desarrollo Sanitario y Humano de la División de Operaciones (2 puestos). Asimismo hubo que financiar con cargo a los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas los créditos comprometidos relativos a proyectos en marcha para los que se habían aportado fondos con fines generales en 2007, en particular el banco de datos para fiscalización de precursores y apoyo científico en el sector de laboratorios. La inclusión de estas necesidades de recursos adicionales supone un aumento total de 1.610.200 dólares en los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas.

36. Además, durante 2008 se hicieron también, en el marco de la financiación para fines generales, transferencias de varios puestos, que se resumen a continuación:

a) Uno de Oficial de información pública, P3, que se transfirió de la Sección de Promoción a la Oficina del Director Ejecutivo;

b) Uno de asistente de investigación, servicios generales (otras categorías), que se transfirió de la División de Operaciones a la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos;

c) Como consecuencia de la reestructuración de la División de Operaciones, un puesto de servicios generales (otras categorías) que se había presupuestado en el marco de la Subdivisión de Seguridad Humana se transfirió a la Dependencia de Vigilancia y Apoyo;

d) La Oficina de la UNODC en el Afganistán se reforzó con la transferencia de un puesto de P4 de la Oficina Regional para el África oriental, radicada en Kenya. Se suprimió un puesto vacante de P4 en la Oficina Regional para África meridional, situada en Sudáfrica, y los fondos se transfirieron a la Oficina Regional para Asia central, ubicada en Uzbekistán. Como este movimiento supuso cambiar de fuente de



financiación, es decir de fondos para fines generales a fondos de apoyo a los programas, en compensación, se autorizó incluir en los fondos para fines generales, en lugar de los fondos de apoyo a los programas, un puesto adicional de la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo de la División de Operaciones;

e) Para facilitar el empleo de expertos con contratos de duración limitada y mejorar la gestión en los períodos de gran volumen de trabajo, también se congeló cierto número de puestos y los fondos correspondientes se transfirieron a personal temporario general y servicios contractuales, por un total de 670.500 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas y de 180.700 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra el delito.

37. En cuanto a los recursos no relativos a puestos, la principal razón del aumento es la conversión de puestos con destino a plazas para personal temporario general (588.500 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas y 180.700 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra el delito) y con destino a servicios contractuales (82.000 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas), así como la financiación temporal del puesto de Oficial encargado de la Dependencia de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, por haber sido elegido el jefe de dicha Dependencia Presidente del Consejo del Personal (192.800 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas). También hubo que aumentar los fondos para fines generales con objeto de atender las necesidades de viajes del Director Ejecutivo (110.000 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas y 25.000 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra el delito), organizar una sesión ministerial oficiosa, celebrada con varios ministros de países del África occidental (véase el párr. 6 *supra*) y costear el pago atrasado de los honorarios de auditoría correspondientes al bienio 2006-2007 (160.000 dólares en el marco del fondo para fines generales del fondo del programa contra las drogas y 57.000 dólares en el marco de los fondos para fines generales del fondo del programa contra el delito). Siempre que fue posible y cuenta habida de la evolución de los gastos, en 2009 se habilitaron menores créditos con cargo a los recursos no relativos a puestos.

#### **Fondos de apoyo a los programas**

38. En el cuadro 4 se resumen los efectos de otros cambios introducidos en los fondos de apoyo a los programas del presupuesto unificado.

Cuadro 4

**Otros cambios en los fondos de apoyo a los programas, por fondos**  
(Miles de dólares de los EE.UU.)

	<i>Cambio</i>
<b>Fondo del programa contra las drogas</b>	
Recursos relativos a puestos	556,3
Recursos no relativos a puestos	1 386,1
<b>Subtotal</b>	<b>1 942,4</b>
<b>Fondo del programa contra el delito</b>	
Recursos relativos a puestos	202,5
Recursos no relativos a puestos	758,0
<b>Subtotal</b>	<b>960,5</b>
<b>Total</b>	<b>2 902,9</b>

39. Lo mismo que en el caso de los fondos para fines generales, los principales cambios de las estimaciones indicativas referentes a los fondos de apoyo a los programas que figuran en el presupuesto unificado se relacionan con la reestructuración de la División de Operaciones. Se transfirieron a la Oficina del Director, la Dependencia de Vigilancia y Apoyo y la Dependencia de Programación Integrada puestos que se habían presupuestado en el marco de la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo y la Subdivisión de Seguridad Humana. La categoría de estos puestos se ajustó cuando fue necesario cuenta habida de la variación de funciones. Además, el presente informe de ejecución incluye los recursos adicionales que se autorizaron para reforzar la Oficina de la UNODC en el Afganistán y la Oficina Regional para el Oriente Medio y el África septentrional, así como recursos adicionales destinados a la Oficina Regional para Asia central. En vista de las dimensiones del proyecto de vigilancia de cultivos y desarrollo alternativo que se realiza en Colombia y de los riesgos inherentes a su ejecución, se autorizó otro puesto de Oficial de finanzas (categoría L-3) para la Oficina de la UNODC en Colombia, a partir de 2009.

40. La rápida expansión de los proyectos y programas financiados con contribuciones voluntarias asignadas a fines específicos ha supuesto una carga considerable para los servicios de apoyo a los programas de la UNODC. Ese crecimiento tiene que llevar aparejado un refuerzo de los programas y las funciones de apoyo a los mismos a fin de atenuar los riesgos financieros, humanos y otros problemas de gestión que conlleva. En 2008 los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas ascendieron aproximadamente a 15,8 millones de dólares, suma que superó en tres millones de dólares la cuantía de los gastos previstos. Las previsiones de gastos que figuran en el presente documento incluyen la programación de 2,3 millones de dólares en recursos adicionales para redimensionar adecuadamente y reforzar las operaciones sobre el terreno. Esto supone, entre otras cosas, tres puestos del cuadro orgánico en la División de Operaciones y tres puestos del cuadro orgánico más otros tres de servicios generales en la División de Gestión, así como recursos no relativos a puestos para viajes y servicios de consultores. Habrá más recursos disponibles una vez que se conozcan las cifras finales de ingresos y gastos en 2008.

## IV. Situación financiera

### A. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

41. La situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas se resume en el cuadro 5. Se prevé que los ingresos para fines generales asciendan a 23,1 millones de dólares en el bienio 2008-2009, lo que supondría una disminución de 5,9 millones de dólares (20%) con respecto a la previsión de ingresos de 29,1 millones de dólares que figura en el presupuesto unificado. Se estima que los gastos de fondos para fines generales se elevarán a 23,0 millones de dólares, lo que representaría un aumento de 2,6 millones de dólares (13%) con respecto a la previsión de gastos que figura en el presupuesto unificado. El resultado de esta estimación revisada de los ingresos y los gastos será un saldo de 10,4 millones de dólares en los fondos para fines generales al término de 2009. Se prevé que los ingresos para fines especiales aumentarán de 220,3 millones de dólares en 2006-2007 a 265,3 millones de dólares en 2008-2009. Se espera que la ejecución del programa aumente hasta 268,8 millones de dólares. Dado este aumento de la ejecución, se estima que el saldo de los fondos para fines especiales, que era de 130,4 millones de dólares al fin de 2007, se reducirá a 101,7 millones de dólares al final de 2009.

Cuadro 5

#### Programa contra las drogas: resumen financiero del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, 2006-2007 y 2008-2009

(Miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto real de 2006-2007			Presupuesto revisado de 2008-2009				
	Fondos para fines especiales (1)	Fondos para fines generales (2)	Total (3)=(1)+(2)	Fondos para fines especiales (4)	Fondos para fines generales (5)	Gastos de apoyo a los programas (6)	Subtotal (7)=(5)+(6)	Total (8)=(4)+(7)
<b>I. Financiación</b>								
A. Reserva y saldos de fondos al comienzo del bienio	55 408,9	6 420,8	61 829,7	130 379,7	11 251,5	5 085,4	16 336,9	146 716,6
<b>Total, A</b>	<b>55 408,9</b>	<b>6 420,8</b>	<b>61 829,7</b>	<b>130 379,7</b>	<b>11 251,1</b>	<b>5 085,4</b>	<b>16 336,9</b>	<b>146 716,6</b>
<b>B. Ingresos</b>								
Contribuciones de los Estados Miembros	111 938,7	25 899,4	137 838,1	193 630,0	20 282,0	-	20 282,0	213 912,0
Participación de los Estados Miembros en la financiación de los gastos	48 699,8	-	48 699,8	48 936,0	-	-	-	48 936,0
Contribuciones de otras organizaciones gubernamentales	22 518,7	-	22 518,7	2 100,0	-	-	-	2 100,0
Donaciones públicas	520,3	-	520,3	912,0	-	-	-	912,0
Contribuciones de organizaciones internacionales	15 918,5	-	15 918,5	16 960,0	-	-	-	16 960,0

Partida	Presupuesto real de 2006-2007			Presupuesto revisado de 2008-2009				
	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Total	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas	Subtotal	Total
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(4)+(7)
Intereses	7 162,5	1 204,5	8 367,0	2 500,0	2 600,0	-	2 600,0	5 100,0
Diversos	13 516,3	1 698,6	15 214,9	250,0	250,0	-	250,0	500,0
<b>Subtotal</b>	<b>220 274,8</b>	<b>28 802,5</b>	<b>249 077,3</b>	<b>265 288,0</b>	<b>23 132,0</b>	<b>-</b>	<b>23 132,0</b>	<b>288 420,0</b>
Ajuste de apoyo a los programas	(13 619,2)	13 619,2	-	(25 148,8)	-	25 148,8	25 148,8	-
<b>Total, B</b>	<b>206 655,6</b>	<b>42 421,7</b>	<b>249 077,3</b>	<b>240 139,2</b>	<b>23 132,0</b>	<b>25 148,8</b>	<b>48 280,8</b>	<b>288 420,0</b>
<b>Total, I (A+B)</b>	<b>262 064,5</b>	<b>48 842,5</b>	<b>310 907,0</b>	<b>370 518,9</b>	<b>34 383,5</b>	<b>30 234,2</b>	<b>64 617,7</b>	<b>435 136,6</b>
<b>II. Gastos</b>								
Dirección y gestión ejecutivas	-	1 017,5	1 017,5	606,0	2 074,0	-	2 074,0	2 680,0
Subprograma 1: Estado de derecho	2 737,0	1,5	2 738,5	1 393,5	230,0	-	230,0	1 623,5
Subprograma 2: Análisis de políticas y tendencias	6 982,2	6 969,9	13 952,1	9 613,2	7 218,6	-	7 218,6	16 831,8
Subprograma 3: Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo								
Sede	26 446,1	8 338,0	34 784,1	24 726,0	2 856,8	5 121,3	7 978,1	32 704,1
Oficinas extrasede	110 626,8	15 594,9	126 221,7	231 178,6	8 258,7	8 375,7	16 634,4	247 813,0
Apoyo a los programas	792,5	7 471,9	8 264,4	1 276,6	2 395,2	7 352,5	9 747,7	11 024,3
Organismos de ejecución externos	2 686,5	268,0	2 954,5	-	-	798,0	798,0	798,0
<b>Total, II</b>	<b>150 271,1</b>	<b>39 661,7</b>	<b>189 932,8</b>	<b>268 793,9</b>	<b>23 033,3</b>	<b>21 647,5</b>	<b>44 680,8</b>	<b>313 474,7</b>
<b>III. Saldos (I-II)</b>								
Transferencia a (de) otros fondos	(5 495,4)	5 261,3	-	-	-	(2 337,3)	(2 337,3)	(2 337,3)
Reembolsos a donantes	(500,5)	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes de reservas y saldos de fondos	475,2	127,1	-	-	(957,7)	(715,3)	(1 673,0)	(1 673,0)
Ajustes correspondientes al periodo anterior	25 810,9	453,5	-	-	-	-	-	-
Cambios netos en provisiones y reservas	(1 703,9)	1 314,2	-	-	-	-	-	-
<b>Reservas y saldos de fondos al final del bienio</b>	<b>130 379,7</b>	<b>16 336,9</b>	<b>120 974,2</b>	<b>101 725,0</b>	<b>10 392,5</b>	<b>5 534,1</b>	<b>15 926,6</b>	<b>117 651,6</b>
<b>IV. Reserva operacional</b>								
Saldo al comienzo del bienio	-	12 000,0	12 000,0	-	-	-	-	-
Transferencia para prestaciones al terminar el servicio y posteriores a la jubilación	-	(12 000,0)	(12 000,0)	-	-	-	-	-
Transferencia del saldo efectivo	-	-	-	-	-	2 337,3	2 337,3	2 337,3
<b>Saldo al final del bienio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 337,3</b>	<b>2 337,3</b>	<b>2 337,3</b>

## B. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

42. En el bienio 2008-2009 el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal ha de sufragar el 25% del presupuesto total de gastos para fines generales de la UNODC en lugar de pagar solamente el 25% de los gastos de las oficinas extrasede de la UNODC, como en 2006-2007. Como se explica en el presupuesto unificado, este porcentaje se basaba en la participación del Fondo en la cartera total de proyectos de la UNODC financiados con recursos para fines especiales. Dado que esa era la primera vez que se presentaba el presupuesto a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal tras la aprobación de la resolución 61/252 de la Asamblea General, se esperaba que los Estados Miembros y demás donantes asumieran la responsabilidad de financiar el presupuesto y atender al aumento necesario de las contribuciones para fines generales.

43. La situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se resume en el cuadro 6. Se estima que los ingresos de fondos para fines generales ascenderán a 5,1 millones de dólares para el bienio 2008-2009, lo que representa un aumento de 1,4 millones de dólares (37%) con respecto a los ingresos de 3,7 millones de dólares que figuran en el presupuesto unificado, pero un déficit de 1,4 millones de dólares frente a las necesidades de ingresos estimadas de 6,5 millones de dólares indicadas en el presupuesto unificado. La previsión de gastos de fondos para fines generales asciende a 7,1 millones de dólares, lo que supondría un aumento de los recursos necesarios en 0,6 millones de dólares (10%) con respecto a los gastos previstos indicados en el presupuesto unificado y un déficit total de 2 millones de dólares. De no recibirse más contribuciones, las estimaciones revisadas de ingresos y gastos tendrán por resultado un saldo insostenible de 1,6 millones de dólares al final de 2009.

Cuadro 6

### Programa contra el delito: resumen financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, 2006-2007 y 2008-2009 (Miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto real de 2006-2007			Presupuesto revisado de 2008-2009				
	Fondos para fines especiales (1)	Fondos para fines generales (2)	Total (3)=(1)+(2)	Fondos para fines especiales <sup>a</sup> (4)	Fondos para fines generales (5)	Gastos de apoyo a los programas (6)	Subtotal (7)=(5)+(6)	Total (8)=(4)+(7)
<b>I. Financiación</b>								
A. Reserva y saldos de fondos al comienzo del bienio	63 513,6	5 525,3	69 038,9	102 098,6	3 764,1	1 203,1	4 967,2	107 065,8
<b>Total, A</b>	<b>63 513,6</b>	<b>5 525,3</b>	<b>69 038,9</b>	<b>102 098,6</b>	<b>3 764,1</b>	<b>1 203,1</b>	<b>4 967,2</b>	<b>107 065,8</b>

Partida	Presupuesto real de 2006-2007			Presupuesto revisado de 2008-2009				
	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Total	Fondos para fines especiales <sup>a</sup>	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas	Subtotal	Total
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(4)=(7)
<b>B. Ingresos</b>								
Contribuciones de los Estados Miembros	73 744,1	3 376,8	77 120,9	94 436,4	4 618,0	-	4 618,0	99 054,4
Participación de los Estados Miembros en la financiación de los gastos	2 627,5	-	2 627,5	1 994,0	-	-	-	1 994,0
Contribuciones de otras organizaciones gubernamentales	19 814,4	-	19 814,4	8 916,8	-	-	-	8 916,8
Donaciones públicas	1 537,7	-	1 537,7	4 242,4	-	-	-	4 242,4
Contribuciones de organizaciones internacionales	870,2	-	870,2	1 762,2	-	-	-	1 762,2
Intereses	6 112,7	464,1	6 576,8	6 590,1	300,0	-	300,0	6 890,1
Diversos	6 543,9	157,3	6 701,2	1 194,2	150,0	-	150,0	1 344,2
<b>Total de ingresos</b>	<b>111 250,5</b>	<b>3 998,2</b>	<b>115 248,7</b>	<b>119 136,1</b>	<b>5 068,0</b>	<b>-</b>	<b>5 068,0</b>	<b>124 204,1</b>
Ajuste de apoyo a los programas	(4 701,3)	4 701,3	-	(9 703,2)	-	9 703,2	9 703,2	-
<b>Total, B</b>	<b>106 549,2</b>	<b>8 699,5</b>	<b>115 248,7</b>	<b>109 432,9</b>	<b>5 068,0</b>	<b>9 703,2</b>	<b>14 771,2</b>	<b>124 204,1</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>170 062,8</b>	<b>14 224,8</b>	<b>184 287,6</b>	<b>211 531,5</b>	<b>8 832,1</b>	<b>10 906,3</b>	<b>19 738,4</b>	<b>231 269,9</b>
<b>II. Gastos</b>								
Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-	-	787,8	-	787,8	787,8
Subprograma 1: Estado de derecho	10 975,4	68,8	11 044,2	46 907,7	-	154,6	154,6	47 062,3
Subprograma 2: Análisis de políticas y tendencias	1 101,6	588,4	1 690,0	3 081,8	1 879,4	-	1 879,4	4 961,2
Subprograma 3: Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo								
Sede	24 095,7	1 145,0	25 240,7	20 889,2	371,8	2 438,7	2 810,5	23 699,7
Oficinas extrasede	21 626,2	5 798,9	27 425,1	59 541,2	3 256,6	2 791,9	6 048,5	65 589,7
Apoyo a los programas	6 479,3	1 061,8	7 541,1	7 446,4	800,1	2 619,2	3 419,3	10 865,7
Organismos de ejecución externos	1 285,0	-	1 285,0	-	-	571,0	571,0	571,0
<b>Total II</b>	<b>65 563,2</b>	<b>8 662,9</b>	<b>74 226,1</b>	<b>137 866,3</b>	<b>7 095,7</b>	<b>8 575,4</b>	<b>15 671,1</b>	<b>153 537,4</b>
<b>III. Saldos (I-II)</b>	<b>104 499,6</b>	<b>5 561,9</b>	<b>110 061,5</b>	<b>73 665,2</b>	<b>1 736,4</b>	<b>2 330,9</b>	<b>4 067,3</b>	<b>77 732,5</b>
Transferencia a (de) otros fondos	(1 003,0)	446,3	(556,7)	-	-	(919,3)	(919,3)	(919,3)
Reembolsos a donantes	(1 220,3)	-	(1 220,3)	-	-	-	-	-
Otros ajustes de reservas y saldos de fondos	(986,0)	(996,6)	(1 982,6)	-	(172,8)	(138,2)	(311,0)	(311,0)
Ajustes correspondientes al período anterior	(959,9)	(44,4)	(1 004,3)	-	-	-	-	-
Cambios netos en provisiones y reservas	1 768,2	-	1 768,2	-	-	-	-	-
<b>Reservas y saldos de fondos al final del bienio</b>	<b>102 098,6</b>	<b>4 967,2</b>	<b>107 065,8</b>	<b>73 665,2</b>	<b>1 563,6</b>	<b>1 273,4</b>	<b>2 837,0</b>	<b>76 502,2</b>

Partida	Presupuesto real de 2006-2007			Presupuesto revisado de 2008-2009				
	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Total	Fondos para fines especiales <sup>a</sup>	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas	Subtotal	Total
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)=(4)=(7)
<b>IV. Reserva operacional</b>								
Saldo al comienzo del bienio	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia para prestaciones al terminar el servicio y posteriores a la jubilación	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia del saldo de efectivo	-	-	-	-	-	919,3	919,3	919,3
<b>Saldo al final del bienio</b>	-	-	-	-	-	<b>919,3</b>	<b>919,3</b>	<b>919,3</b>

<sup>a</sup> Se incluye el subfondo para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

44. El declive de las contribuciones para fines generales del fondo del programa contra las drogas y el hecho de no conseguir una financiación suficiente para el primer presupuesto del fondo del programa contra el delito manifiestan de nuevo la debilidad del modelo de financiación de la UNODC. La situación actual demuestra que el fondo del programa contra el delito no puede sufragar su parte asignada de gastos de fondos para fines generales de la UNODC. En esta perspectiva, a partir de 2010 los fondos para fines generales correspondientes al fondo del programa contra las drogas y al fondo del programa contra el delito se presentarán en forma de presupuesto único para fines generales. Las carteras de proyectos financiados con recursos para fines especiales de los dos fondos seguirán existiendo por separado, puesto que la mayoría de las contribuciones se asignan a fines específicos dentro de cada uno de ellos. La unificación de las cuentas de los fondos para fines generales irá aparejada con la fusión de las cuentas de los dos fondos relativas a los gastos de apoyo a los programas. Esta racionalización no sólo simplifica el presupuesto y lo armoniza más con la sección única del presupuesto ordinario relativa a las drogas y el delito, sino que obvia la necesidad de repartir los gastos proporcionalmente entre los dos fondos con arreglo a fórmulas que o bien ponen en situación de quiebra el fondo del programa contra el delito, o bien asignan al fondo del programa contra las drogas una parte desproporcionada de los gastos comunes.

45. Se prevé que los ingresos para fines especiales del fondo del programa contra el delito aumenten de 111,3 millones de dólares en 2006-2007 a 119,1 millones de dólares en 2008-2009. Se cuenta con que la ejecución del programa se incrementará hasta 137,9 millones de dólares. Dado este crecimiento de la ejecución, se estima que el saldo de los fondos para fines especiales, de 102,1 millones de dólares al final de 2007, se reducirá a 73,7 millones de dólares al final de 2009.

## V. Conclusiones

46. En el informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 correspondiente a la UNODC se explicó que, si no se aportaban más contribuciones para fines generales al objeto de financiar las necesidades de recursos para proyectos en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para

la Prevención del Delito y la Justicia Penal, la UNODC tendría que adoptar importantes medidas de reducción de gastos para asegurar la solvencia de dicho Fondo. Si se hubieran plasmado en realidad las previsiones iniciales de ingresos para fines generales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, con la fusión de los fondos para fines generales de los dos fondos se habrían equilibrado los ingresos y los gastos combinados destinados a esos fines. El hecho de que los ingresos para fines generales sean menores que los previstos y los costos hayan aumentado como se indica en el presente informe pone de manifiesto la necesidad de adoptar desde ahora medidas decisivas a fin de reducir en 2009 los gastos de fondos para fines generales al menos en 2 millones de dólares.

47. Los fondos para fines generales se utilizan en los siguientes sectores:

a) Para sufragar algunos gastos de la Oficina del Director Ejecutivo, sobre todo los relacionados con la Dependencia de Evaluación Independiente;

b) Para financiar en parte las funciones de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos en materia de análisis de políticas e investigación, promoción, planificación estratégica y enlace, incluidas las oficinas de enlace de Nueva York y Bruselas;

c) Para financiar en parte las funciones de la División de Operaciones en cuestiones de gobernanza, seguridad humana y estado de derecho, salud y desarrollo humano;

d) Para financiar gastos de representantes de la UNODC sobre el terreno (y de algunos de sus adjuntos);

e) Para financiar el funcionamiento del Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi), instrumento de la UNODC para la gestión, presentación de cuentas e información sobre proyectos.

48. Las medidas de economía en esos sectores afectarán a la capacidad de la UNODC para seguir cumpliendo de manera eficiente y eficaz sus mandatos cada vez más amplios. Antes la Oficina podía reducir los gastos de fondos para fines generales congelando puestos vacantes, adoptando medidas de racionalización en materia de viajes y ejecución de proyectos y cargando más gastos a los proyectos. Estas medidas no permitirán por sí solas conseguir las economías necesarias en 2009. A este respecto, actualmente se procede a un examen detallado de las funciones decisivas con objeto de reestructurar y racionalizar la labor de la UNODC, en la sede y sobre el terreno.

49. En 2008, la Comisión de Estupefacientes en virtud de su decisión 51/1, y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en virtud de su decisión 17/2, establecieron un grupo de trabajo encargado de deliberar y formular recomendaciones sobre la forma de asegurar la identificación política por parte de los Estados Miembros y mejorar la estructura de gobernanza y la situación financiera de la UNODC. El éxito de este grupo de trabajo es fundamental para mantener y ampliar la labor de la Oficina, cuyo objetivo es proseguir y ampliar las actividades de las Naciones Unidas en las esferas de fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.



## Anexo I

## Objetivos para el bienio 2008-2009, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución al 31 de diciembre de 2008\*

### A. Dirección y gestión ejecutivas

**Objetivo:** Garantizar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y los recursos financieros y de personal.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Suministro oportuno de los productos y servicios <i>Medida de la ejecución:</i> Porcentaje del plan de trabajo de la UNODC ejecutado puntualmente Objetivo para 2008-2009: 98%	Según la información recibida, del total de 2.066 productos programados se habían ejecutado 644 (31%) y 337 (16%) estaban en curso.
b) Contratación y colocación puntuales de los funcionarios	Reducción del promedio de días que un puesto del cuadro orgánico permanece vacante <i>Medida de la ejecución:</i> número de días vacante Objetivo para 2008-2009: 93 días	Según el plan de acción para el desarrollo de los recursos humanos que entró en vigor el 30 de noviembre de 2008, el promedio de días que un puesto del cuadro orgánico de la UNODC permanecía vacante era 133.
c) Mejora de la representación geográfica y de la paridad de género entre los funcionarios	i) Contratación de un mayor porcentaje de funcionarios procedentes de Estados Miembros no representados o poco representados en la Oficina <i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de funcionarios contratados procedentes de esos países Objetivo para 2008-2009: 6% ii) Contratación de un mayor porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico y otras categorías superiores por períodos de un año o más <i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de mujeres que ocupen esos puestos Objetivo para 2008-2009: 50%	i) De los 20 nuevos funcionarios nombrados o transferidos a la UNODC en 2008, uno (5%) era ciudadano de un país poco representado. ii) Estimación para 2008: 51% en la serie 100 del Estatuto del Personal y 42% en las series 100 y 200. De los 20 nuevos funcionarios nombrados o transferidos a la UNODC en 2008 en la serie 100, 10 (50%) eran mujeres.
d) Determinación de nuevas cuestiones a que han de atender los Estados miembros	Aumento del número de ocasiones en que los Estados Miembros abordan las cuestiones que se han señalado a su atención <i>Medida de la ejecución:</i> número de reuniones en las que se han señalado cuestiones a la atención de los Estados miembros. Objetivo para 2008-2009: 25 reuniones	El Director Ejecutivo celebró con varios grupos de Estados miembros reuniones de información sobre cuestiones de la UNODC en 18 ocasiones.

\* Se incluye la información aportada por ciertas oficinas extrasede de la UNODC.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
e) Ejecución más eficaz de los programas de la UNODC gracias al mejoramiento continuo de las actividades de evaluación	<p>Mejor calidad de las evaluaciones que contribuya a mejorar la ejecución de programas y la elaboración de políticas</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número, alcance y profundidad de las evaluaciones realizadas y recomendaciones apoyadas</p> <p>Objetivo para 2008-2009:</p> <p>4 evaluaciones temáticas de mayor alcance y profundidad y 80% de las recomendaciones aceptadas y aplicadas</p> <p>2 evaluaciones de proyectos (gestionadas por la Dependencia de Evaluación Independiente) de mayor alcance y profundidad y 80% de las recomendaciones aceptadas y aplicadas</p> <p>50 evaluaciones de proyectos (gestionadas por las oficinas extrasede de la UNODC) de mayor alcance y profundidad y 85% de las recomendaciones aceptadas y aplicadas</p>	<p>Durante el período en examen la Dependencia realizó tres evaluaciones importantes y formuló 104 recomendaciones, de las cuales 76 (88%) fueron aceptadas por la dirección de la UNODC. Todas las recomendaciones aceptadas se aplican actualmente.</p> <p>En 2008 la Dependencia gestionó dos evaluaciones de proyectos. Actualmente se examinan las 25 recomendaciones formuladas.</p> <p>La Dependencia suministró orientación y apoyo para 27 evaluaciones de proyectos. Una tarea de autoevaluación, basada en una muestra de 48 proyectos, mostró que se habían aplicado el 80% de las recomendaciones formuladas.</p>

## B. Programa de trabajo

### Subprograma 1. Estado de derecho

**Objetivo:** Promover una reacción eficaz contra la delincuencia, las drogas y el terrorismo facilitando la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y promover sistemas de justicia penal justos y humanos mediante la utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
a) Ratificación universal de los tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los convenios, convenciones y protocolos internacionales pertinentes contra el terrorismo	<p>i) Aumento del número de Estados Parte que ratifican la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos con ayuda de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de Estados Parte</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 40 Estados Miembros más</p> <p>ii) Aumento del número de Estados que ratifican la Convención contra la Corrupción con ayuda de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de Estados Parte</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 40 Estados Miembros más</p>	<p>i) Nueve Estados Parte en la Convención contra la Delincuencia Organizada, ocho en el Protocolo contra la trata, siete en el Protocolo contra el tráfico de migrantes, y diez en el Protocolo sobre armas de fuego</p> <p>ii) 22 Estados Miembros más</p>

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para promulgar legislación interna en consonancia con los convenios, convenciones y protocolos mencionados	iii) Aumento del número total de ratificaciones de los convenios, convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo	
	<i>Medida de ejecución:</i>	
	a. Número total de ratificaciones de los 16 convenios, convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo por los Estados que han recibido asistencia desde 2003 Objetivo para 2008-2009: 470 (75 más)	a. 469 ratificaciones (71 de ellas en 2008)
	b. Número total de Estados que ratificaron los 12 primeros convenios, convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo Objetivo para 2008-2009: 115 Estados	b. 102 Estados
	c. Número total de Estados que ratificaron el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear (el 13º instrumento) Objetivo para 2008-2009: 30 Estados	c. 46 Estados (17 de ellos en 2008)
	Estados que promulgaron legislación nacional para aplicar las disposiciones de los instrumentos jurídicos relativos a las drogas, la delincuencia y el terrorismo con ayuda de la UNODC <i>Medida de la ejecución:</i>	
	i) Leyes nacionales encaminadas a aplicar los instrumentos jurídicos relativos a las drogas Objetivo para 2008-2009: se determinará posteriormente	i) 20 Estados
	ii) Leyes nacionales encaminadas a aplicar los instrumentos contra la delincuencia organizada transnacional Objetivo para 2008-2009: 15	ii) 5 Estados
	iii) Leyes nacionales encaminadas a aplicar los instrumentos contra la corrupción Objetivo para 2008-2009: 15	iii) 10 Estados
	(iv) Leyes nacionales encaminadas a aplicar los instrumentos contra el terrorismo Objetivo para 2008-2009: 40	iv) 23 Estados habían aprobado leyes y otros 39 países estaban elaborando leyes nuevas o revisadas contra el terrorismo.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
c) Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de justicia penal nacionales para aplicar las disposiciones de los convenios, convenciones y protocolos mencionados	i) Número de instituciones y funcionarios de justicia penal que recibieron servicios de asesoramiento jurídico y otros aportes sustantivos para la aplicación de los tratados relativos a las drogas, la delincuencia y el terrorismo <i>Medida de la ejecución:</i>	
	a. Instituciones de justicia penal que recibieron asistencia en materia de aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas Objetivo para 2008-2009: 15	a. 15 La Sección de Lucha Contra la Delincuencia Organizada y Justicia Penal prestó asistencia a la Oficina Regional para África Occidental y Central en la ejecución de proyectos sobre drogas facilitando servicios de asesoramiento relativos al fortalecimiento del sistema de justicia penal de Cabo Verde y Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas en el África occidental.
	b. Instituciones de justicia penal que recibieron asistencia en materia de aplicación de los instrumentos contra la delincuencia Objetivo para 2008-2009: 15	b. Se impartió a fiscales y jueces del Brasil, Iraq, la República Islámica del Irán y Uganda (juntamente con el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales de Siracusa (Italia)) formación relativa a las disposiciones de la Convención sobre la Delincuencia Organizada.
	c. Funcionarios de justicia penal que recibieron formación o información sobre la aplicación de los instrumentos contra el terrorismo Objetivo para 2008-2009: 3.000	c. Recibieron información o formación especializada 1.600 funcionarios nacionales de justicia penal.
	ii) Número de instrumentos jurídicos y de prácticas acertadas elaborados por los Estados Miembros con objeto de aplicar las convenciones contra la delincuencia <i>Medida de la ejecución:</i> número de instrumentos y prácticas acertadas elaborados Objetivo para 2008-2009: 5	ii) Se elaboraron los siguientes instrumentos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Uno sobre buenas prácticas para el decomiso de bienes sin que medie condena;</li><li>- Se amplió el directorio de autoridades nacionales competentes para incluir las relacionadas con la Convención contra la Delincuencia Organizada;</li><li>- Un conjunto de buenas prácticas en materia de investigación conjunta;</li><li>- Se amplió la biblioteca jurídica en línea para incluir la legislación relativa a la Convención contra la Delincuencia Organizada;</li><li>- Un catálogo de ejemplos de casos en que varios Estados Miembros utilizaron con éxito la Convención contra la Delincuencia Organizada para que se atendieran satisfactoriamente solicitudes de extradición, asistencia judicial recíproca y cooperación internacional con fines de decomiso.</li></ul>

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
d) Prestación de servicios de alta calidad a los órganos establecidos en virtud de los tratados y a los órganos rectores cuya labor guarde relación con la lucha contra las drogas, la delincuencia y el terrorismo	i) Porcentaje de miembros de las mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que expresan plena satisfacción con la calidad y puntualidad de los servicios técnicos y sustantivos prestados por la Secretaría <i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de miembros que expresan plena satisfacción a. Comisión de Estupefacientes Objetivo para 2008-2009: 85%  b. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal Objetivo para 2008-2009: 85%	a. Según una encuesta realizada durante el 51º período de sesiones de la Comisión, el 85% de los miembros de la Mesa ampliada expresaron su plena satisfacción con la calidad de los servicios prestados por la Secretaría. b. Según una encuesta realizada durante el 17º período de sesiones de la Comisión, el 85% de los miembros de la Mesa ampliada de dicha Comisión expresaron plena satisfacción con la calidad de los servicios prestados por la Secretaría.
	ii) Porcentaje de miembros de los órganos pertinentes que expresan plena satisfacción con la calidad y puntualidad de los servicios técnicos y sustantivos prestados por la Secretaría <i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de miembros que expresaron plena satisfacción a. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional Objetivo para 2008-2009: 80%	a. Los datos se recopilarán en 2009. Las observaciones recibidas sobre la preparación, documentación y efectos de la Conferencia fueron positivas. En las declaraciones de las delegaciones hubo muchos elogios a la Secretaría como se desprende del informe sobre el cuarto período de sesiones de la Conferencia.
	b. Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción Objetivo para 2008-2009: 60%	b. Los datos se recopilarán en 2009. Las observaciones recibidas sobre la preparación, documentación y consecuencias de la Conferencia de los Estados Parte fueron positivas. En las declaraciones de las delegaciones hubo muchos elogios a la Secretaría como se desprende del informe sobre el segundo período de sesiones de la Conferencia.

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
<p>e) Fortalecimiento de la capacidad en materia de cooperación internacional para combatir la delincuencia, la delincuencia organizada, la corrupción, el tráfico de drogas y el terrorismo, así como en materia de recuperación de bienes, asistencia judicial recíproca y extradición</p>	<p>iii) Porcentaje de miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes que expresan plena satisfacción con la calidad y puntualidad de los servicios sustantivos prestados por la Secretaría</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de miembros que expresan plena satisfacción</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 75%</p> <p>i) Prestación de servicios de asesoramiento y formación a las autoridades centrales en materia de cooperación internacional, haciendo especial hincapié en la extradición y la asistencia judicial recíproca</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i></p> <p>a. Número de autoridades centrales que reciben servicios de formación en materia de cooperación internacional en asuntos penales</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 15</p> <p>b. Número de Estados que recibieron servicios de asesoramiento para el establecimiento y funcionamiento efectivo de autoridades centrales encargadas de la cooperación internacional en asuntos penales</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 60</p> <p>ii) Mayor capacidad de los Estados miembros en materia de cooperación internacional, indicada por el número de funcionarios de justicia penal que han recibido formación de la UNODC en materia de cooperación internacional en asuntos penales de conformidad con los tratados pertinentes relativos a las drogas y la delincuencia</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de funcionarios que recibieron formación</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 1.000</p>	<p>iii) El 100% de los miembros de la Junta que respondieron a la encuesta anual sobre la satisfacción en 2008 calificaron de excelente, muy buena o plenamente satisfactoria la labor de la Secretaría.</p> <p>a. Se prestaron servicios de formación en nueve países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de))</p> <p>b. Se prestaron servicios de formación a autoridades centrales de 81 Estados Miembros en 2008</p> <p>Se prestaron servicios de asesoramiento a 30 Estados, que fueron Sierra Leona, Liberia, México, Belice, los 5 Estados del Asia central, 4 Estados del África meridional, 3 Estados situados a lo largo del Río Mekong y 14 Estados insulares del Pacífico</p> <p>ii) En un curso práctico destinado a los Estados Miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrado en Viena, del 7 al 9 de abril de 2008, participaron 95 especialistas de 25 países; en un curso práctico organizado para los países africanos de lengua francesa y de lengua portuguesa, celebrado del 10 al 12 de junio de 2008 en Dakar, participaron 51 especialistas de 25 países; en un curso práctico organizado para los países de América Latina y el Caribe, celebrado del 12 al 14 de septiembre de 2007 en Bogotá, participaron 60 especialistas de 31 Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos; 100 funcionarios de justicia penal recibieron formación en asuntos de lucha contra la corrupción.</p>

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
<p>f) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los Estados que han sufrido un conflicto o de los Estados en transición, para establecer y mantener sistemas nacionales de justicia penal accesibles y responsables, de conformidad con las reglas y normas internacionales</p>	<p>iii) Número de Estados miembros que recurrieron a la asistencia de la UNODC para brindar información o formación especializada a los funcionarios de justicia penal en materia de cooperación internacional en asuntos penales relacionados con la lucha contra el terrorismo</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> Número de Estados Miembros que recurrieron a la asistencia de la UNODC</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 85</p> <p>Aumento de la prestación de servicios de asesoramiento jurídico, en particular a los Estados que han sufrido un conflicto o a los Estados en transición, con miras al establecimiento de sistemas de justicia penal</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> Número de Estados que recibieron esos servicios</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 10 Estados</p>	<p>iii) 86 Estados Miembros</p> <p>Cinco Estados en situaciones posteriores a conflictos recibieron asistencia jurídica: Afganistán, Camboya, Guinea-Bissau, Haití y Timor-Leste).</p> <p>Liberia y Sierra Leona recibieron, por medio de dos misiones realizadas en 2008, servicios intensificados de asesoramiento jurídico, para el establecimiento de sistemas de justicia penal.</p>
<p>g) Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de justicia penal para utilizar y aplicar las reglas y normas pertinentes de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal</p>	<p>Elaboración de instrumentos para ayudar a los sistemas nacionales de justicia penal a utilizar y aplicar las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de instrumentos elaborados</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 3</p>	<p>Se elaboró una guía para especialistas sobre la reforma de la justicia penal en los Estados que han sufrido un conflicto y se finalizó una ley modelo sobre la justicia en asuntos que afecten a menores que son víctimas o testigos de delitos.</p> <p>Se elaboraron instrumentos de formación sobre los temas de protección de testigos, la ley modelo contra el blanqueo de dinero y la reforma de la justicia penal. Tres Estados (Bolivia, Colombia y Honduras) adoptaron oficialmente un instrumento de gestión de casos para mayor eficiencia en la investigación de asuntos penales.</p>
<p>h) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para abordar los aspectos jurídicos de la lucha contra el terrorismo reflejados en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo</p>	<p>Número de Estados que recibieron asistencia para abordar los elementos pertinentes de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de Estados que recibieron esa asistencia</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 85 Estados</p>	<p>86 Estados</p>

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
i) Aumento de los conocimientos y especialización de los Estados miembros en materia jurídica en la esfera de la prevención del terrorismo, entre otras cosas, mediante programas, cursos prácticos y seminarios de formación	Número de funcionarios de justicia penal que recibieron información o formación de la UNODC para la aplicación de las disposiciones de los convenios, convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo <i>Medida de la ejecución:</i> número de funcionarios que recibieron información o formación Objetivo para 2008-2009: 3.000	Recibieron información o formación 1.600 funcionarios de justicia penal

## Subprograma 2. Análisis de políticas y tendencias

**Objetivo:** Conocer mejor las tendencias temáticas e intersectoriales para poder formular políticas eficaces, adoptar medidas de respuesta operativas y evaluar sus efectos con objeto de prestar más apoyo a las actividades de prevención y lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
a) Mayor conocimiento de las tendencias, incluidas las tendencias incipientes en materia de drogas y cuestiones concretas de delincuencia, por parte de los Estados miembros y de la comunidad internacional	i) Número de publicaciones extraídas del sitio web <i>Medida de la ejecución:</i> número de publicaciones extraídas Objetivo para 2008-2009: 10 millones  ii) Volumen o cantidad de información disponible en la base de datos central sobre las drogas y el delito <i>Medida de la ejecución:</i> volumen o cantidad de información disponible Objetivo para 2008-2009: 350.000 entradas iii) Número de citas de publicaciones sobre investigaciones de la UNODC <i>Medida de la ejecución:</i> número de citas Objetivo para 2008-2009: Publicaciones en general: 350.000 Publicaciones científicas únicamente: 700	i) El número de publicaciones extraídas del sitio web volvió a aumentar en 2008; las publicaciones extraídas en mayor número fueron el <i>Informe Mundial sobre las Drogas</i> y el <i>Estudio sobre el opio en el Afganistán</i> .  ii) En 2008, el volumen total de datos disponibles aumentó un 10% hasta llegar casi a 400.000 entradas.  iii) En publicaciones científicas, 1.000 citas.
b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y de la comunidad internacional para formular respuestas estratégicas encaminadas a abordar tendencias incipientes en materia de drogas y delincuencia	Descripción cualitativa de los informes, los estudios especiales, los documentos y las recomendaciones que se tienen en cuenta en las respuestas estratégicas formuladas en los planos nacional, regional e internacional y que contribuyen a éstas. <i>Medida de la ejecución:</i> número de evaluaciones Objetivo para 2008-2009: Una evaluación realizada por expertos de la UNODC	Además de publicar el <i>Informe Mundial sobre las Drogas 2008</i> y estudios sobre la vigilancia de los cultivos ilícitos relativos al Afganistán, Bolivia, Colombia, Myanmar, Perú y la República Democrática Popular Lao, la Oficina difundió un estudio sobre la delincuencia y sus efectos en los Balcanes y los países afectados ( <i>Crime and its Impact on the Balkans and Affected Countries</i> ). Además se presentaron informes sobre el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad en el África occidental ( <i>Drug Trafficking as a Security Threat in West Africa</i> y <i>La amenaza del narcotráfico en</i>



Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
c) Capacidad científica y forense: mayor capacidad científica y forense de los Estados Miembros para cumplir las normas aceptadas internacionalmente	<p>i) Aumento del número de instituciones que solicitan información técnica y materiales disponibles por conducto de la UNODC <i>Medida de la ejecución:</i> número de instituciones solicitantes Objetivo para 2008-2009: 320</p> <p>ii) Número de laboratorios beneficiarios de la asistencia de la UNODC que comunican haber fortalecido su capacidad científica y forense <i>Medida de la ejecución:</i> número de laboratorios Objetivo para 2008-2009: 80</p> <p>iii) Aumento del número de laboratorios que participan activamente en los ejercicios internacionales de colaboración <i>Medida de la ejecución:</i> número de laboratorios participantes Objetivo para 2008-2009: 65</p>	<p><i>América</i>), en conferencias de alto nivel organizadas por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Organización de los Estados Americanos. Además, se prepararon cinco estudios, entre ellos informes sobre tendencias del tráfico ilícito de drogas para la Comisión de Estupefacientes y órganos subsidiarios, y se hicieron considerables aportes a la Iniciativa del Pacto de París, en particular un estudio sobre las corrientes financieras vinculadas a la producción y tráfico de opiáceos del Afganistán.</p> <p>c) y d) En 2008 los ejercicios internacionales de colaboración, un plan de pruebas de control de la capacidad técnica que la UNODC ofrece a los Estados Miembros, registraron un aumento del 30% en el número de laboratorios participantes (en la actualidad 80). Las actividades de la UNODC siguieron incluyendo la elaboración y difusión de directrices y normas sobre prácticas científicas, como indican las solicitudes de materiales técnicos facilitados por conducto de la UNODC formuladas por más de 180 instituciones. Se concluyó un manual sobre la puesta en práctica de sistemas de gestión de la calidad en los laboratorios de análisis de drogas, y se prepararon materiales sobre percepción adecuada de los escenarios del delito, aptitud técnica del personal y necesidades de equipo en los institutos de ciencias forenses, más un módulo sobre la evaluación de la infraestructura forense destinado a un manual de la UNODC sobre evaluación en materia de justicia penal (<i>Criminal Justice Assessment Toolkit</i>), que estará disponible a principios de 2009. También se realizaron trabajos para mejorar la integración de los temas forenses en los sistemas nacionales de gobernanza para la fiscalización de drogas y la prevención de la delincuencia, especialmente en lo que respecta a prácticas óptimas para combatir la trata de personas y a la integridad de los sistemas de justicia penal. Veinte laboratorios (71% de las respuestas recibidas) indicaron que personal propio había participado en reuniones interinstitucionales a nivel nacional en 2006-2007; los datos de 2008-2009 se conocerán al final de 2009.</p>
d) Mayor uso de información científica y de laboratorio, con el apoyo de la UNODC, en operaciones estratégicas y en la adopción de políticas y decisiones	<p>Número de casos en que la UNODC facilitó la participación en programas interinstitucionales pertinentes que incluyan aspectos relacionados con la acción policial, reglamentaria o judicial o con cuestiones sanitarias <i>Medida de la ejecución:</i> número de casos en que la UNODC facilitó la participación Objetivo para 2008-2009: 2 casos por año por laboratorio</p>	

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
<p>e) Movilización adecuada de fondos para fines generales y para fines especiales, en consonancia con los objetivos estratégicos y las necesidades presupuestarias del bienio 2008-2009, incluso mediante la expansión de alianzas estratégicas con el sector privado y la participación sistemática de éste</p>	<p>i) Racionalización de la cartera mediante una mayor alineación entre las necesidades de financiación y las necesidades operacionales (estrategia), obteniendo más fondos para fines especiales asignados en forma flexible. <i>Medida de la ejecución:</i> fondos para fines especiales asignados en forma flexible expresados como porcentaje de los fondos totales para fines especiales Objetivo para 2008-2009: 20%</p> <p>ii) Número de acuerdos de cofinanciación o de participación en la financiación de gastos con los donantes, la comisión Europea y las instituciones financieras internacionales <i>Medida de la ejecución:</i> número de acuerdos Objetivo para 2008-2009: 480</p> <p>iii) Recaudación de fondos y copatrocinio del sector privado, incluso con contribuciones en especie, en relación con actividades temáticas o regionales pertinentes (por ejemplo, con la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas, los delitos relacionados con la identidad, la prevención del uso indebido de drogas, y capacitación informatizada) <i>Medida de la ejecución:</i> número de contribuciones recibidas del sector público Objetivo para 2008-2009: 2</p>	<p>Los indicadores c) ii) y d) se relacionan con la información obtenida por medio de un cuestionario que se distribuye una vez cada dos años (base de referencia: el bienio 2006-2007). Un porcentaje sería más adecuado para tener en cuenta las tasas de respuesta al cuestionario; además, un número absoluto estaría sujeto a las fluctuaciones de un año a otro. Por consiguiente, se tiene el propósito de cambiar el indicador c) ii) para que diga: “Porcentaje de laboratorios beneficiarios de la asistencia de la UNODC que comunican haber fortalecido su capacidad científica y forense”, así como el indicador d) para que diga “Porcentaje de laboratorios que comunican la participación en actividades institucionales con las autoridades de aplicación de la ley, judiciales y sanitarias, o bien el uso de información forense con esos fines y análisis de tendencias”.</p> <p>Las contribuciones voluntarias prometidas en 2008 para los programas contra las drogas y contra el delito ascendieron a 258,8 millones de dólares, lo que supone un aumento del 43,7% frente a 2007. El principal grupo donante aportó el 54% de todos los fondos voluntarios, mientras que el 38,5% correspondió a nuevos donantes y donantes tradicionales. Se fortalecieron las alianzas con varios organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones financieras internacionales, lo que se tradujo en un considerable aumento de la cofinanciación (16,2 millones de dólares). En 2008 el número de acuerdos de cofinanciación o de participación en la financiación de gastos con los donantes, la Comisión Europea y las instituciones financieras internacionales fue 245. En 2008 se intensificó la cooperación y copatrocinio con el sector privado y la cofinanciación real se triplicó (2,4 millones de dólares). Los fondos globales asignados en forma flexible, aunque estables en términos nominales, disminuyeron al 8% al expresarlos como parte de la financiación total para fines especiales a causa del excepcional aumento de la financiación voluntaria de donantes para fines determinados.</p>

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
<p>f) Mayor sensibilización pública acerca de las cuestiones relacionadas con la droga, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como con las reglas y normas pertinentes de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal</p>	<p>i) Número de estaciones de radio y televisión de todo el mundo que emiten anuncios de interés público de la UNODC, entrevistas de radio, videoinformativos y filmaciones para la televisión <i>Medida de la ejecución:</i> número de dichas estaciones Objetivo para 2008-2009: 145</p> <p>ii) Difusión eficaz de las cuestiones fuera de las Naciones Unidas, indicada por el número de artículo de prensa publicados sobre la labor de la UNODC <i>Medida de la ejecución:</i> número de artículos publicados Objetivo para 2008-2009: 6.000</p>	<p>i) La UNODC consiguió mediante negociación que sus anuncios de interés público contra la corrupción fueran difundidos (gratuitamente) por CNN International más de 1.300 veces en un trimestre; los anuncios también fueron difundidos por tres emisoras nacionales. Estaban en curso negociaciones con otras emisoras de noticias internacionales como Sky News y Bloomberg Television. Sigue habiendo demanda de anteriores anuncios de interés público de la UNODC, como demuestra el hecho de que la emisora MTV de Letonia está difundiendo uno producido en 2005 sobre el VIH/SIDA y el consumo de drogas por inyección. La UNODC produjo también en 2008 un videoinformativo que se distribuyó a siete emisoras nacionales de televisión y a servicios distribuidores como la Unión Europea de Radiotelevisión (que cuenta con más de 75 miembros en 56 países, así como 45 miembros asociados, una audiencia semanal de 650 millones de personas), European News Exchange (ENEX) (33 canales, incluidas las principales emisoras comerciales europeas), Associated Press Television News (APTN) y UNifeed (servicio de distribución de filmaciones de vídeo de las Naciones Unidas, del que son miembros más de 500 emisoras en todo el mundo). Es difícil saber exactamente cuántas emisoras de televisión difundieron los materiales.</p> <p>ii) Se estima que durante el bienio 2008-2009, se habrán escrito de 3.500 a 4.000 artículos sobre la UNODC.</p>

### Subprograma 3. Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo

#### a) Estado de derecho

**Objetivo:** Promover una reacción eficaz contra la delincuencia y las drogas facilitando la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y promover sistemas de justicia penal justos y humanos mediante la utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
<p>a) Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de justicia penal para aplicar las disposiciones de los convenios y convenciones y sus protocolos</p>	<p>i) Aumento del número de directrices sobre buenas prácticas, manuales y demás material para el fomento de la capacidad proporcionados a los Estados Miembros y utilizados por éstos para aplicar los convenios y convenciones</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de materiales para el fomento de la capacidad proporcionados</p> <p>Convención contra la Delincuencia Organizada: Objetivo para 2008-2009: dos</p> <p>Convención contra la Corrupción: Objetivo para 2008-2009: cinco</p> <p>ii) Aumento del número de países que han recibido servicios de asesoramiento y otros aportes técnicos pertinentes a la aplicación de las disposiciones de los convenios y convenciones</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países que han recibido servicios</p> <p>Convención contra la Delincuencia Organizada: Objetivo para 2008-2009: seis</p> <p>Convención contra la Corrupción: Objetivo para 2008-2009: 35</p>	<p>i) La UNODC publicó en 2008 el <i>Manual de buenas prácticas para la protección de los testigos en las actuaciones penales que guarden relación con la delincuencia organizada</i>.</p> <p>ii) Se suministraron al menos a 23 países servicios de asesoramiento y otros aportes técnicos en materia de anticorrupción y buena gobernanza.</p> <p>La segunda edición del manual para combatir la trata de personas <i>Toolkit to Combat Trafficking in Persons</i> se publicó en octubre de 2008. Se preveía publicar el Manual contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal <i>Anti-Human Trafficking Manual for Criminal Justice Practitioners</i> a fines de 2008. Se preparó un folleto sobre indicadores de trata de personas y se distribuyó en el Foro de Viena para luchar contra la trata de personas, en febrero de 2008.</p> <p>Se prestaron servicios de formación a unos 70 profesionales de la justicia penal de Arabia Saudita, en colaboración con la Universidad Árabe Naif de Ciencias de seguridad en Riad; en Uzbekistán se celebró un curso práctico nacional sobre la lucha contra la trata de personas organizado en el marco del proyecto de asistencia técnica UZBS20; respondiendo a una solicitud de asistencia técnica del Consejo de Estados del Mar Báltico, se presentó y examinó en Letonia una propuesta elaborada por la UNODC relativa a un proyecto conjunto UNODC-Consejo de Estados del Mar Báltico sobre cooperación entre la sociedad civil y las autoridades policiales en la región del Mar Báltico; como parte del proyecto</p>

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
		<p>AWT24 sobre fomento de la capacidad policial para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes en la región de la CEDEAO y Mauritania, se realizó una misión conjunta UNODC-Oficina Europea de Policía (Europol) para detectar lagunas en la respuesta del sistema de justicia penal al tráfico ilícito de migrantes en Guinea-Bissau y Cabo Verde; la UNODC ayudó a organizar y participó en una conferencia regional celebrada en Mamaia (Rumania) para ejecutar un proyecto conjunto de la UNODC y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro dirigido a intensificar las medidas de respuesta de la justicia penal a la trata de personas en la región del Mar Negro; se organizó y realizó en Eslovaquia un curso de formación destinado a jueces y fiscales en el marco del proyecto de asistencia técnica FS/SLO/01/R19; se prestaron servicios técnicos especializados en una reunión de expertos de INTERPOL sobre la trata de personas celebrada en Windhoek (Namibia); se prestaron servicios técnicos especializados para un curso práctico nacional organizado en China sobre aplicación del Protocolo contra la trata de personas; en una conferencia nacional sobre la delincuencia celebrada en la República Democrática Popular Lao se prestaron servicios de formación para responder al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; se prestaron servicios técnicos y de colaboración en una reunión de agentes guardafronteras de la Unión Europea organizada en Varsovia como reunión de expertos por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea; la UNODC apoyó el desarrollo del Centro Operativo Antitrata de Personas (COAT) en Colombia con el objetivo específico de dar efecto operativo a las disposiciones de la Convención contra la Delincuencia Organizada referentes a la investigación y procesamiento de los delincuentes y la protección de los derechos de las víctimas.</p>

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
<p>b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para establecer regímenes amplios y eficaces contra el blanqueo de capitales relacionado con la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la corrupción y la financiación del terrorismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General</p>	<p>Aumento de la asistencia a los países a fin de apoyarlos en lo que respecta al cumplimiento de las normas internacionales para combatir el blanqueo de capitales</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países que recibieron asistencia</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 45</p>	<p>En un seminario regional de los países costeros del Mediterráneo sobre el blanqueo de capitales en el contexto de la trata de personas estuvieron representados más de 20 países de la región Mediterránea.</p> <p>Bolivia participó en el programa de mentores de la UNODC sobre anticorrupción y ofreció ser país piloto en el contexto del mecanismo de examen por homólogos previsto en la Convención contra la Corrupción.</p> <p>En el Perú se aprobó legislación sobre el decomiso civil de bienes preparada con apoyo de la UNODC y en el Ecuador se iba a presentar legislación similar para su aprobación en diciembre de 2008.</p> <p>En Viet Nam la UNODC prestó servicios de base nacional para el fomento de la capacidad en materia de blanqueo de capitales así como servicios de asesoramiento a unidades de inteligencia financiera.</p>
<p>c) Fortalecimiento de la capacidad de cooperación internacional para la recuperación de bienes</p>	<p>Aumento del número de países que recibieron servicios de asesoramiento y otros aportes técnicos en apoyo de los mecanismos para la recuperación y la devolución de bienes</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i> número de países que recibieron dichos servicios</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 15</p>	<p>La asistencia técnica relacionada con el Programa mundial contra el blanqueo de dinero comprende 85 sistemas jurídicos.</p>
<p>d) Fortalecimiento de la capacidad de cooperación en materia de represión del delito, delincuencia organizada, corrupción, tráfico de drogas y desviación de precursores, lo que comprende la utilización eficaz de técnicas especiales de investigación y la protección de los testigos</p>	<p>i) Mayor participación en la cooperación regional en la esfera policial, por ejemplo con el Centro de información y coordinación en la región de Asia central y el Centro de inteligencia criminal en el Golfo, con la asistencia de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países participantes</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 12</p> <p>ii) Formulación de respuestas regionales y objetivos nacionales de cumplimiento, por conducto de acuerdos colectivos concertados en foros regionales de las Naciones Unidas, como el de las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas y la Subcomisión sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio</p>	<p>i) Los Estados participantes en las iniciativas del Centro de información y coordinación en la región de Asia central y el Centro de Inteligencia Criminal en el Golfo son 13.</p> <p>ii) Los Estados Miembros han notificado dos acuerdos colectivos en materia de cooperación e intercambio de información como resultado de las recomendaciones aprobadas a consecuencia del examen de temas especiales de acción policial antidroga en las reuniones de los jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas.</p>

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
	<p><i>Medida de la ejecución:</i> número de acuerdos colectivos</p> <p>Objetivo para 2008-2009: cuatro</p> <p>iii) Número de países que recibieron asistencia para la ejecución de programas prácticos encaminados a lograr resultados mensurables en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países que recibieron asistencia</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 40</p>	<p>Las fuerzas de la policía judicial de Guinea-Bissau, importante país de tránsito del tráfico de cocaína de América Latina a Europa pasando por el África occidental, están siendo modernizadas y capacitadas para combatir el narcotráfico por la Academia Nacional de la Policía del Brasil, en el marco del proyecto I90 de la UNODC. En 2008 más de 50 agentes de policía de América Latina y de Guinea-Bissau y otros países africanos de lengua portuguesa recibieron en el Brasil capacitación sobre cooperación policial contra la delincuencia organizada y sobre técnicas especiales de investigación.</p>
e) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros, en particular de los Estados que han sufrido un conflicto o de los Estados en transición, para establecer y mantener sistemas de justicia penal accesibles y responsables, de conformidad con las reglas y normas internacionales	<p>i) Aumento del número de instrumentos, manuales y materiales didácticos que se producen y utilizan satisfactoriamente para mejorar los procedimientos y prácticas de justicia penal</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de materiales producidos y utilizados satisfactoriamente</p> <p>Objetivo para 2008-2009: seis</p> <p>ii) Aumento de la participación de la UNODC en misiones de evaluación en países que han sufrido de un conflicto o en países en transición con miras a mejorar los procedimientos y prácticas de justicia penal</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de misiones realizadas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: ocho</p>	<p>i) En octubre de 2008 se publicó la segunda edición del manual para combatir la trata de personas (<i>Toolkit to Combat Trafficking in Persons</i>). Se preveía publicar a fines de 2008 el manual contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal (<i>Anti-Human Trafficking Manual for Criminal Justice Practitioners</i>). Se finalizaron cuatro manuales e instrumentos de formación y otros instrumentos que antes sólo existían en inglés se publicaron en español y francés.</p> <p>ii) En 2008 la UNODC realizó 16 misiones de evaluación y programación en materia de reforma de la justicia penal en países que habían sufrido un conflicto o estaban en transición.</p>

## **b) Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo**

**Objetivo:** a) Reducir las posibilidades y los incentivos para realizar actividades y obtener ganancias ilícitas, así como el abuso de drogas, el VIH/SIDA (relacionado con el consumo de drogas por inyección, el entorno carcelario y la trata de personas), la actividad delictiva y la victimización, prestando especial atención a las mujeres y los niños, y difundir información y prácticas útiles en esos sectores; b) organizar campañas eficaces de prevención, velar por la atención y reinserción en la sociedad de los consumidores de drogas y los delincuentes y prestar asistencia a las víctimas de delitos; y c) promover y fortalecer la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad compartida para el desarrollo alternativo sostenible, incluso, cuando proceda, el desarrollo alternativo preventivo.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
a) Mayor comprensión y utilización de las reglas y normas internacionales sobre prevención del delito	<p>Países que han aprobado o ejecutado estrategias y programas de prevención del delito en consonancia con las directrices para la prevención del delito con asistencia de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 20</p>	Ocho países (incluso por medio de programas regionales)

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir el abuso de drogas	<p>i) Número de países que cuentan con un mecanismo para evaluar el problema del abuso de drogas <i>Medida de la ejecución:</i> número de países Objetivo para 2008-2009: 84</p> <p>ii) Países que han aprobado o ejecutado estrategias o programas de prevención del abuso de drogas en consonancia con la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas <i>Medida de la ejecución:</i> número de países Objetivo para 2008-2009: 20</p>	<p>i) El Programa Mundial de Evaluación del Uso Indevido de Drogas prestó apoyo a 49 países para preparar y ejecutar evaluaciones del abuso de drogas.</p> <p>ii) 19 países La UNODC continuó prestando apoyo a los Estados Miembros para la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de actividades de prevención del abuso de drogas en consonancia con la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. Al fin de 2008 habían recibido ese apoyo 19 Estados Miembros.</p>
c) Mayor conciencia de las autoridades competentes, la opinión pública y los grupos vulnerables acerca del problema de la trata de personas	<p>Número de países que utilizan instrumentos, manuales y material didáctico de la UNODC para mejorar los procedimientos y prácticas de justicia penal en relación con la trata de personas <i>Medida de la ejecución:</i> número de países Objetivo para 2008-2009: 70</p>	<p>Aproximadamente 65 países recibieron asistencia técnica en virtud de 26 proyectos de asistencia sobre la trata de personas.</p>
d) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para establecer órganos eficaces e independientes de lucha contra la corrupción y fortalecer los existentes para elaborar y aplicar eficazmente políticas preventivas de lucha contra la corrupción, en cumplimiento de la Convención contra la Corrupción	<p>Número de países beneficiarios de la asistencia de la UNODC que han:</p> <p>i) aprobado políticas o estrategias contra la corrupción, y ii) establecido órganos de lucha contra la corrupción <i>Medida de la ejecución:</i> número de países i) Objetivo para 2008-2009: 20 ii) Objetivo para 2008-2009: 8</p>	<p>i) 10 países ii) 4 países</p>
e) Fortalecimiento de la integridad y la transparencia de los sistemas de justicia penal en el contexto de la prevención de la corrupción gracias al desarrollo de la capacidad nacional	<p>Número de países que adoptan mecanismos para garantizar la integridad de la judicatura, del ministerio público y la policía con asistencia de la UNODC <i>Medida de la ejecución:</i> número de países Objetivo para 2008-2009: 15</p>	<p>7 países</p>



Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
<p>f) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para reducir la difusión del VIH/SIDA entre los consumidores de drogas por inyección y en el entorno carcelario</p>	<p>Número de: i) estrategias nacionales sobre el VIH/SIDA en materia de prevención y servicios de atención a los consumidores de drogas por inyección, y ii) programas de prevención y atención establecidos en las cárceles, adoptados con asistencia de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países que cuentan con esas estrategias o programas</p> <p>i) Objetivo para 2008-2009: 15</p> <p>ii) Objetivo para 2008-2009: 10</p>	<p>i) 20 países</p> <p>ii) 15 países</p>
<p>g) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y ejecutar programas de desarrollo alternativo sostenible, incluso, cuando proceda, programas de desarrollo alternativo preventivo, en un contexto de desarrollo más amplio, encaminados a prevenir, reducir y eliminar el cultivo ilícito de adormidera, coca y cannabis</p>	<p>Mayor utilización de instrumentos apropiados, servicios de capacitación, servicios de asesoramiento y asistencia técnica por parte de los países en apoyo de un desarrollo alternativo efectivo, con asistencia de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 11</p>	<p>Hasta la fecha, siete Estados Miembros han colaborado con la UNODC, ya sea en la ejecución de proyectos de desarrollo alternativo o en actividades específicas para promover la comercialización de productos obtenidos mediante intervenciones de desarrollo alternativo.</p> <p>En Colombia la UNODC emprendió un programa de desarrollo alternativo global integrado por actividades destinadas a</p> <p>i) ofrecer a los agricultores incentivos económicos para invertir en la compra de tierras y proyectos; ii) asistencia técnica general, inclusive prácticas comerciales modernas, mercadotecnia y protección del medio ambiente; iii) proyectos concretos comercialmente viables (cacao, café, turismo ecológico, pesca); y iv) supervisión en el aspecto socioeconómico y de reducción del cultivo de coca.</p> <p>La cartera de proyectos de desarrollo alternativo de la UNODC en el Perú aumentó a más de 3 millones de dólares, con fondos que provenían en un 55% de fuentes nacionales, entre ellas tres gobiernos regionales y un ministerio.</p> <p>La UNODC presta también apoyo para amplias actividades de asistencia técnica y formación con fines de desarrollo alternativo en la República Democrática Popular Lao.</p>

Logro previsto	Indicador de progreso	Situación al 31 de diciembre de 2008
h) Mayor capacidad de los Estados Miembros para prestar servicios de tratamiento y apoyo a las personas drogodependientes, incluidos los consumidores de nuevos tipos de drogas	<p>Mayor porcentaje de países que: i) brindan acceso a servicios de calidad para el tratamiento del abuso de drogas y la rehabilitación; y ii) han establecido servicios apropiados para los consumidores de nuevos tipos de drogas</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de países en que hay tal acceso o servicios</p>	<p>i) 43%</p> <p>ii) 6%</p>
i) Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar normas internacionales relativas a la gestión o el funcionamiento profesional de los establecimientos penitenciarios, el trato de los reclusos y la remisión, la justicia restaurativa y las sanciones que no entrañen privación de libertad, cuando proceda	<p>Número de países que utilizan instrumentos, manuales y material didáctico para mejorar los procedimientos y prácticas de justicia penal, en particular en relación con los grupos vulnerables como las mujeres y los niños en reclusión</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 10</p>	5 países
j) Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar las reglas y normas internacionales sobre la justicia de menores	<p>Número de países que aplican las reglas y normas internacionales sobre la justicia de menores con asistencia de la UNODC</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países</p> <p>Objetivo para 2007-2008: 4</p>	4 países
k) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para ejecutar programas de asistencia a las víctimas, destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad, incluidos las mujeres y los niños	<p>i) Capacidad de los países para ofrecer programas de asistencia a las víctimas en el caso de las mujeres y los niños</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países que tienen esa capacidad</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 4</p> <p>ii) Número de países en que se ofrecen cursos de formación sobre buenas prácticas con hincapié especial en la trata de personas</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 30</p> <p>iii) Número de programas nacionales de prevención y tratamiento del VIH/SIDA establecidos para las víctimas de la trata de personas</p> <p><i>Medida de la ejecución:</i> número de países que cuentan con esos programas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 12</p>	<p>i) Dos países; Se presta apoyo a organizaciones no gubernamentales de seis países por medio de un proyecto cuyo fin es ampliar las redes de lucha contra la trata de personas y aumentar la ayuda a las víctimas de esa trata.</p> <p>ii) Se celebraron cursos de formación en todos los países abarcados por proyectos de asistencia técnica (alrededor de 65); en otros países, por ejemplo Arabia Saudita, se proporcionó formación a determinados destinatarios.</p> <p>iii) 7 países</p>

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
l) Mayor conciencia de las autoridades competentes, la opinión pública y los grupos vulnerables acerca de los problemas y los riesgos	Número de países beneficiarios de la asistencia de la UNODC para realizar campañas de sensibilización e información sobre i) la trata de personas; ii) el tráfico ilícito de migrantes; y iii) la corrupción <i>Medida de la ejecución:</i> número de países que reciben esa asistencia i) Objetivo para 2008-2009: 50  ii) Objetivo para 2008-2009: 10  iii) Objetivo para 2008-2009: 50	i) En el Foro de Viena para luchar contra la trata de personas, en el que estuvieron representados 115 países, se distribuyó un folleto sobre la trata de personas en todos los idiomas de las Naciones Unidas; 16 países solicitaron 46 discos versátiles digitales (DVD) y 8 videocasetes de los anuncios de interés público sobre la trata de personas. También se suministraron DVD y videocasetes a funcionarios que salieron en misión o asistieron a reuniones locales. ii) Mediante misiones de funcionarios efectuadas en 20 países se presentaron disertaciones de sensibilización. iii) 25 países.

### C. Apoyo a los programas

**Objetivo:** Prestar a los programas sustantivos de la UNODC servicios eficientes de gestión, administrativos, financieros, de recursos humanos, de tecnología de la información y otros servicios de apoyo a la infraestructura.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
a) Criterio integrado y coordinado con respecto a los mecanismos de control financieros, los sistemas de recursos humanos, la gestión de la cadena de suministro, la presentación de informes y la adopción de decisiones	Unificación de un mayor número de datos redundantes o duplicados <i>Medida de la ejecución:</i> número de aplicaciones para el desarrollo de las operaciones que se han incorporado en el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y que tienen más de un grupo de usuarios en diferentes dependencias orgánicas Objetivo para 2008-2009: 55	Se unificaron 80% de los datos redundantes o duplicados.
b) Mejor supervisión y control de los recursos del presupuesto por programas y extrapresupuestarios	Menor variación porcentual entre las habilitaciones de créditos con cargo a fondos extrapresupuestarios y los gastos correspondientes <i>Medida de la ejecución:</i> variación Objetivo para 2008-2009: 20%	2% (variación prevista).

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicador de progreso</i>	<i>Situación al 31 de diciembre de 2008</i>
c) Mayor integridad de los datos financieros	Ausencia de conclusiones de auditoría adversas importantes en relación con los asuntos financieros <i>Medida de la ejecución:</i> número de conclusiones de auditoría Objetivo para 2008-2009: Ninguna conclusión de auditoría adversa en relación con los asuntos financieros y plena aplicación en el bienio siguiente de las recomendaciones de auditoría aceptadas	Ninguna conclusión de auditoría adversa en relación con los asuntos financieros y plena aplicación en el bienio siguiente de las recomendaciones de auditoría aceptadas
d) Mayor versatilidad del personal	i) Aumento del índice de movilidad del personal <i>Medida de la ejecución:</i> personal que demuestra movilidad Objetivo para 2008-2009: 60% ii) Aumento del promedio de actividades de formación y otras actividades de perfeccionamiento del personal realizadas por cada funcionario <i>Medida de la ejecución:</i> número de cursos de formación por funcionario en promedio Objetivo para 2008-2009: 5	i) 70%  ii) 5,7 cursos de formación
e) Mejor alineación de las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones con los objetivos operacionales de la Organización	Mayor proporción de iniciativas de esa índole que guardan relación directa con la Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones <i>Medida de la ejecución:</i> Porcentaje de las aplicaciones que tienen una relación directa comprobable con la Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones Objetivo para 2008-2009: 25%	90%
f) Mejor calidad y más puntualidad en la adquisición de bienes y servicios	i) Mayor porcentaje de encuestados que expresan satisfacción con el servicio de adquisiciones <i>Medida de la ejecución:</i> porcentaje de encuestados satisfechos Objetivo para 2008-2009: 80% ii) Menor duración de los procesos de adquisición <i>Medida de la ejecución:</i> días de duración de los procesos Objetivo para 2008-2009: 9 días	i) 85%  ii) La duración promedio de los procesos de adquisición fue nueve días en el caso de los pedidos sin licitación y 45 días en el caso de los pedidos con licitación.

## Anexo II

### **Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2006-2007 y 2008-2009**

1. El cuadro presenta el programa de trabajo financiado con contribuciones voluntarias para fines especiales desglosado por temas, regiones, divisiones de la UNODC y fondos en los bienios 2006-2007 y 2008-2009. La ejecución por temas se expone en la parte principal del informe. Atendiendo a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) vigilara cuidadosamente la evolución de las necesidades de las distintas regiones geográficas (véase E/CN.7/2005/9), se presenta por regiones la parte expositiva siguiente.

2. En África y el Oriente Medio, si se mantuvieran las tasas de crecimiento anteriores, el volumen del programa podría aumentar en 2,5 millones de dólares (20%), pasando de 12,7 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 15,2 millones de dólares en el bienio 2008-2009, en lo que respecta al fondo del programa contra las drogas. En cuanto al fondo del programa contra el delito, se prevé un aumento de 19,9 millones de dólares (113%), de 17,6 millones de dólares en 2006-2007 a 37,5 millones de dólares en 2008-2009. De esta cantidad, 14,4 millones corresponden a un proyecto de gran envergadura, en curso en Nigeria, relativo a prevención de la corrupción. Tras la aprobación del Plan de Acción Revisado sobre fiscalización de drogas y prevención del delito de la Unión Africana (2007-2012), la UNODC y la Comisión de la Unión Africana elaboraron un proyecto conjunto cuyo objetivo es fomentar la capacidad de esa Comisión y las comunidades económicas regionales para aplicar el Plan de Acción. En el África occidental la UNODC prestó apoyo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a fin de elaborar un plan de acción regional para la fiscalización de drogas. En varios países que han sufrido conflictos, por ejemplo Burundi, Guinea-Bissau, Iraq, la República Democrática del Congo, Somalia y en los territorios palestinos ocupados, la UNODC, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, ha potenciado sus medidas de respuesta en las esferas de narcotráfico, reforma de la justicia penal, corrupción, trata de personas, piratería marítima y gestión de establecimientos penitenciarios. En el marco de la iniciativa “Una ONU” se están emprendiendo nuevas acciones para Liberia y Sierra Leona. En la región del Sahel, la UNODC ha preparado programas integrados contra la droga y el delito destinados a Malí, Mauritania y el Níger. En vista del aumento del tráfico de cocaína que partiendo de América Latina pasa por el África occidental, la UNODC ha puesto en marcha una nueva iniciativa de acción policial e intercambio de información de inteligencia en determinados países de los dos continentes. El Gobierno de Sudáfrica ha encomendado a la UNODC la ejecución de un gran programa de habilitación de las víctimas negociado con la CEDEAO y financiado por la misma. Además la UNODC emprendió dos iniciativas importantes contra el tráfico ilícito de migrantes en África septentrional y occidental. Con miras a ampliar su colaboración con los países del África oriental, la UNODC ha preparado un programa regional para el período 2009-2011 que se pondrá en marcha con los Estados miembros en febrero de 2009. En octubre de 2008 la UNODC y los Emiratos Árabes Unidos como país anfitrión firmaron un acuerdo

sobre la apertura de una oficina subregional de proyectos para los Estados árabes de la zona del Golfo en 2009. Además la UNODC dio apoyo para el establecimiento de un Centro de inteligencia criminal en el Golfo con sede en Doha. Se prevé que las anteriores novedades tendrán por resultado un considerable aumento del presupuesto en 2009.

3. En América Latina y el Caribe se prevé para el fondo del programa contra las drogas un aumento de 79,5 millones de dólares (157%), de 50,7 millones de dólares en 2006-2007 a 130,2 millones de dólares en 2008-2009. El aumento es principalmente consecuencia del vasto proyecto de vigilancia de los cultivos y desarrollo alternativo en Colombia, así como de la participación de gobiernos en la financiación de los gastos, por ejemplo para la prevención y tratamiento del VIH/SIDA en el Brasil, el desarrollo alternativo en el Perú y la prevención centrada en comunidades en México. En lo que concierne a la cooperación internacional en materia de justicia penal, se prevé un proyecto de gran envergadura en el Brasil para combatir el narcotráfico (que financiará en gran parte el Gobierno). Se espera que el volumen de actividades abarcadas por el fondo del programa contra el delito aumente en 2,2 millones de dólares (132%), pasando de 1,7 millones de dólares en 2006-2007 a 3,9 millones de dólares en 2008-2009, a medida que comiencen a ejecutarse varias iniciativas de cooperación internacional en materia de justicia penal para combatir la trata de personas en el Brasil y México y en América Central, así como de prevención de la corrupción, especialmente en el Brasil. Por otra parte se está preparando un programa integrado para México y se están finalizando programas regionales para América Central y el Caribe, lo que se prevé originará más aumentos en 2009 de la ejecución de la cartera de programas en las esferas de Estado de derecho, prevención del delito y reforma de la justicia penal.

4. En el Asia oriental, el Asia meridional y el Pacífico se prevé un aumento de 1,2 millones de dólares (6%), de 20,7 millones de dólares en 2006-2007 a 21,9 millones de dólares en 2008-2009, en lo que respecta al fondo del programa contra las drogas. Las actividades de los proyectos han aumentado en el Asia meridional, especialmente en materia de prevención y tratamiento del VIH/SIDA; en Myanmar la cartera de proyectos creció un 18% en 2008 a causa de la expansión en esa esfera. En el Asia oriental se dieron en 2008 iniciativas positivas en lo que concierne a la reestructuración y remodelación de las oficinas de la región, por lo que se prevé un crecimiento del programa de la UNODC en ella durante 2009. Sin embargo, actualmente el programa en el Asia oriental presenta las mismas tendencias ya comunicadas con anterioridad. Concretamente, las actividades de los proyectos en Viet Nam y los que gestiona el Centro Regional de la UNODC para Asia Oriental y el Pacífico, en Bangkok, han disminuido un 15,% y un 22,6%, respectivamente, desde 2007. Estas disminuciones tuvieron lugar en las esferas de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes por haber terminado importantes proyectos en 2007. Sin embargo cabe señalar que ha aumentado alrededor de un 46% el programa que se realiza en la República Democrática Popular Lao, vinculado con actividades para conseguir medios de vida sostenibles. En lo que respecta a la financiación, la Comisión Europea y otros donantes han aumentado su apoyo financiero al programa contra las drogas. Se prevé que el volumen de actividades sufragadas con cargo al fondo del programa contra el delito aumente en 0,7 millones de dólares (21%), pasando de 3,5 millones de dólares en 2006-2007 a 4,2 millones de dólares en 2008-2009.

5. En el Asia central y occidental se espera que las nuevas asociaciones, en particular con el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional y donantes bilaterales, den lugar a un aumento de las actividades financiadas con cargo al fondo del programa contra las drogas, cuyo volumen se prevé que crezca en 15,7 millones de dólares (49%), pasando de 31,9 millones de dólares en 2006-2007 a 47,6 millones de dólares en 2008-2009. En los programas del Afganistán y el Asia central habrá un aumento considerable, así como en las carteras de proyectos en el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, que se estima crecerán en más del 100%. Los proyectos sobre cooperación internacional en materia de justicia penal, especialmente los que se ejecutan en el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, se centrarán, en el contexto de la iniciativa del Pacto de París, en el fortalecimiento de los controles fronterizos, las principales rutas de tráfico marítimo y la fiscalización de precursores. En toda la región se seguirán ampliando los proyectos de prevención a nivel comunitario con miras a abordar la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. En el Afganistán el desarrollo alternativo tendrá por objetivo las provincias que logren reducir considerablemente o erradicar el cultivo de la adormidera e impulsará el desarrollo centrado en distritos. Se prevé el aumento de la capacidad científica y forense para vigilar la producción de opio en el Afganistán. En cuanto al fondo del programa contra el delito, la unificación de los programas y la ampliación de las esferas de actuación darán por resultado un aumento de 1,5 millones de dólares (14,9%), de 10,5 millones de dólares en 2006-2007 a 12,1 millones de dólares en 2008-2009, debido principalmente a las actividades proyectadas en materia de asistencia judicial recíproca y justicia de menores en el Afganistán.

6. En Europa central y oriental, se calcula que el volumen del programa aumentará en 8,9 millones de dólares (123%), pasando de 7,3 millones de dólares en 2006-2007 a 16,2 millones de dólares en 2008-2009, en el caso del fondo del programa contra las drogas. El aumento obedece al fuerte crecimiento de las actividades de prevención y tratamiento del VIH/SIDA financiadas por los Países Bajos, la Comisión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y donantes bilaterales. En la Federación de Rusia y los Estados Bálticos la asistencia técnica se centra en programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA para los consumidores de drogas por inyección y los reclusos en entornos penitenciarios. En los Balcanes la cartera de proyectos se divide entre actividades de represión antidroga, lucha contra la trata de personas, control de fronteras y proyectos relativos al VIH/SIDA que se realizan en toda la región. Se estima que las actividades en el marco del fondo del programa contra el delito aumentarán en 0,8 millones de dólares (67%), pasando de 1,1 millones de dólares en 2006-2007 a 1,9 millones de dólares en 2008-2009.

7. En lo que respecta a las actividades mundiales, se prevé un aumento de 13,8 millones de dólares (58%), de 23,8 millones de dólares en 2006-2007 a 37,6 millones de dólares en 2008-2009, en lo que respecta al fondo del programa contra las drogas. Se estima que aumentará la financiación aportada por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para la prevención y tratamiento de esta enfermedad. Comenzará un nuevo proyecto que se basará en la labor realizada anteriormente en materia de análisis de amenazas y riesgos. Se estima que en 2008-2009 los proyectos destinados a mejorar el acopio de datos y la presentación de informes registrarán un aumento de la actividad. También se estima que aumentará la financiación en materia de capacidad científica y forense,

tras la aprobación de la resolución 50/4 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Mejoramiento de la calidad y el desempeño de los laboratorios de análisis de drogas”. Se prevé que las actividades del fondo del programa contra el delito aumentarán en 57,9 millones de dólares (284%), pasando de 20,4 millones de dólares en 2006-2007 a 78,3 millones de dólares en 2008-2009. Se considera que los aumentos se darán principalmente en la esfera de prevención de la corrupción.



## Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2006-2007 y 2008-2009, por temas, regiones, divisiones y fondos

(Miles de dólares EE.UU.)

	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal			Total de fondos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
	2006-2007 (cifras reales)	2008-2009 (cifras revisadas)	Variación (porcentaje)	2006-2007 (cifras reales)	2008-2009 (cifras revisadas)	Variación (porcentaje)	2006-2007 (cifras reales)	2008-2009 (cifras revisadas)	Variación (porcentaje)
	(1)	(2)	[(2)-(1)]/(1)	(3)	(4)	[(4)-(3)]/(3)	(5)=(1)+(3)	(6)=(2)+(4)	[(6)-(5)]/(5)
<b>A. Por temas</b>									
1. Estado de derecho <sup>a</sup>	40 366,2	56 225,1	39,3	24 744,0	96 454,1	289,8	65 110,1	152 679,2	134,5
2. Análisis de políticas y tendencias	14 579,7	14 998,7	2,9	87,1	650,9	647,0	14 666,8	15 649,6	6,7
3. Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo	90 735,5	194 796,8	114,7	29 878,0	40 691,5	36,2	120 613,5	235 488,4	95,2
4. Apoyo a los programas	1 369,0	2 773,3	102,6	97,6	69,8	(28,5)	1 466,6	2 843,1	93,9
<b>Total</b>	<b>147 050,3</b>	<b>268 793,9</b>	<b>82,8</b>	<b>54 806,8</b>	<b>137 866,3</b>	<b>151,5</b>	<b>201 857,1</b>	<b>406 660,3</b>	<b>101,5</b>
<b>B. Por regiones</b>									
África y Oriente Medio	12 739,9	15 268,6	19,8	17 577,3	37 460,0	113,1	30 317,1	52 728,6	73,9
Asia oriental, Asia meridional y el Pacífico	20 677,2	21 902,2	5,9	3 457,5	4 180,9	20,9	24 134,7	26 083,1	8,1
Asia central y occidental	31 884,9	47 567,9	49,2	10 541,0	12 113,1	14,9	42 425,9	59 681,0	40,7
Europa central y oriental	7 274,1	16 213,3	122,9	1 124,2	1 873,1	66,6	8 398,3	18 086,5	115,4
América Latina y el Caribe	50 675,8	130 226,5	157,0	1 686,5	3 914,1	132,1	52 362,4	134 140,6	156,2
Actividades Mundiales <sup>a</sup>	23 798,4	37 615,3	58,1	20 420,3	78 325,1	283,6	44 218,7	115 940,5	162,2
<b>Total</b>	<b>147 050,3</b>	<b>268 793,9</b>	<b>82,8</b>	<b>54 806,8</b>	<b>137 866,3</b>	<b>151,5</b>	<b>201 857,1</b>	<b>406 660,3</b>	<b>101,5</b>
<b>C. Por divisiones</b>									
División de Operaciones	136 538,6	255 904,6	87,4	36 250,5	80 430,5	121,9	172 789,0	336 335,0	94,7
División para Asuntos de Tratados <sup>a</sup>	980,5	1 393,5	42,1	10 975,4	46 907,7	327,4	11 955,9	48 301,2	304,0
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos	8 738,7	9 613,2	10,0	1 101,6	3 081,8	179,8	9 840,3	12 695,0	29,0
División de Gestión	792,5	1 276,6	61,1	6 479,3	7 446,4	14,9	7 271,8	8 723,0	20,0
Oficina del Director Ejecutivo	-	606,0	100,0	-	-	-	-	606,0	100,0
<b>Total</b>	<b>147 050,3</b>	<b>268 793,9</b>	<b>82,8</b>	<b>54 806,8</b>	<b>137 866,3</b>	<b>151,5</b>	<b>201 857,1</b>	<b>406 660,3</b>	<b>101,5</b>

<sup>a</sup> Se incluye el subfondo para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

## Anexo III

### Estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2008-2009 relativas al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

#### A. Cambios previstos por fuentes de financiación y principales factores determinantes

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto aprobado, 2008-2009	Tipo de cambio	Cambios previstos			Estimación revisada
			Ajustes de gastos estándar <sup>a</sup>	Otros cambios	Cambio total	
<b>Programa contra las drogas</b>						
Fondos para fines generales						
Recursos relativos a puestos	18 070,1	1 750,3	(984,5)	939,7	1 705,5	19 775,6
Recursos no relativos a puestos	2 363,8	-	-	893,9	893,9	3 257,7
<b>Subtotal</b>	<b>20 433,9</b>	<b>1 750,3</b>	<b>(984,5)</b>	<b>1 833,6</b>	<b>2 599,4</b>	<b>23 033,3</b>
Fondos de apoyo a los programas						
Recursos relativos a puestos	15 280,4	1 480,1	(1 138,2)	556,3	898,2	16 178,6
Recursos no relativos a puestos	3 284,7	-	-	1 386,1	1 386,1	4 670,8
<b>Subtotal</b>	<b>18 565,1</b>	<b>1 480,1</b>	<b>(1 138,2)</b>	<b>1 942,4</b>	<b>2 284,3</b>	<b>20 849,4</b>
Organismos externos	798,0	-	-	-	-	798,0
<b>Total, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>39 797,0</b>	<b>3 230,4</b>	<b>(2 122,7)</b>	<b>3 776,0</b>	<b>4 883,7</b>	<b>44 680,7</b>
<b>Fondo del programa contra el delito</b>						
Fondos para fines generales						
Recursos relativos a puestos	5 754,2	557,4	100,1	(210,0)	447,5	6 201,7
Recursos no relativos a puestos	682,8	-	-	211,1	211,1	893,9
<b>Subtotal</b>	<b>6 437,1</b>	<b>557,4</b>	<b>100,1</b>	<b>1,1</b>	<b>658,5</b>	<b>7 095,6</b>
Fondos de apoyo a los programas						
Recursos relativos a puestos	5 271,3	510,6	(170,0)	202,5	543,1	5 814,3
Recursos no relativos a puestos	1 432,2	-	-	758,0	758,0	2 190,2
<b>Subtotal</b>	<b>6 703,4</b>	<b>510,6</b>	<b>(170,0)</b>	<b>960,5</b>	<b>1 301,1</b>	<b>8 004,5</b>
Organismos externos	571,0	-	-	-	-	571,0
<b>Total, fondo del programa contra el delito</b>	<b>13 711,5</b>	<b>1 068,0</b>	<b>(69,9)</b>	<b>961,6</b>	<b>1 959,7</b>	<b>15 671,2</b>
<b>Total general</b>	<b>53 508,5</b>	<b>4 298,4</b>	<b>(2 192,6)</b>	<b>4 737,6</b>	<b>6 843,3</b>	<b>60 351,8</b>

<sup>a</sup> Se incluyen los ajustes por inflación.

## B. Previsiones de gastos para 2008 y 2009

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente y categoría	Gastos			Presupuesto revisado, 2008-2009	Variación
	Presupuesto aprobado, 2008-2009	Previstos al 31-12-2008	Previstos, 2009		
<b>A. Órganos normativos</b>					
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	1 556,6	597,4	1 050,2	1 647,6	91,0
<b>Total, A</b>	<b>1 556,6</b>	<b>597,4</b>	<b>1 050,2</b>	<b>1 647,6</b>	<b>91,0</b>
<b>B. Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	1 416,1	894,0	747,1	1 641,1	225,0
Recursos no relativos a puestos	253,1	232,1	200,8	432,9	179,8
<b>Subtotal</b>	<b>1 669,2</b>	<b>1 126,1</b>	<b>947,9</b>	<b>2 074,0</b>	<b>404,8</b>
Fondos para fines especiales	1 492,9	256,1	349,9	606,0	(886,9)
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>3 162,1</b>	<b>1 382,2</b>	<b>1 297,8</b>	<b>2 680,0</b>	<b>(482,1)</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	420,0	282,6	358,8	641,4	221,4
Recursos no relativos a puestos	136,4	50,8	95,6	146,4	10,0
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>556,4</b>	<b>333,4</b>	<b>454,4</b>	<b>787,8</b>	<b>231,4</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	3 250,9	1 575,4	2 171,7	3 747,1	496,2
<b>Total, B</b>	<b>6 969,4</b>	<b>3 291,0</b>	<b>3 923,9</b>	<b>7 214,9</b>	<b>245,5</b>
<b>C. Programa de trabajo</b>					
<b>1. Estado de derecho</b>					
Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales: recursos relativos a puestos	-	230,0	-	230,0	230,0
Fondos para fines especiales	3 286,9	564,1	829,4	1 393,5	(1 893,4)
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>3 286,9</b>	<b>794,1</b>	<b>829,4</b>	<b>1 623,5</b>	<b>(1 663,4)</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines especiales <sup>b</sup>	20 764,7	24 847,2	22 060,5	46 907,7	26 143,0
Fondos de apoyo a los programas: recursos no relativos a puestos	-	77,3	77,3	154,6	154,6
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>20 764,7</b>	<b>24 924,5</b>	<b>22 137,8</b>	<b>47 062,3</b>	<b>26 297,6</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	19 406,5	10 380,8	10 192,2	20 573,0	1 166,5
<b>Subtotal, 1</b>	<b>43 458,1</b>	<b>36 099,4</b>	<b>33 159,4</b>	<b>69 258,8</b>	<b>25 800,7</b>

Componente y categoría	Gastos			Presupuesto revisado, 2008-2009	Variación
	Presupuesto aprobado, 2008-2009	Previstos al 31-12-2008	Previstos, 2009		
<b>2. Análisis de políticas y tendencias</b>					
Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	5 440,1	2 871,8	3 296,9	6 168,7	728,6
Recursos no relativos a puestos	761,5	540,9	509,0	1 049,9	288,4
<b>Subtotal</b>	<b>6 201,6</b>	<b>3 412,7</b>	<b>3 805,9</b>	<b>7 218,6</b>	<b>1 017,0</b>
Fondos para fines especiales	6 963,3	3 536,9	6 076,3	9 613,2	2 649,9
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>13 165,0</b>	<b>6 949,6</b>	<b>9 882,2</b>	<b>16 831,8</b>	<b>3 666,8</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	1 628,6	871,5	642,2	1 513,7	(114,9)
Recursos no relativos a puestos	226,5	169,4	196,3	365,7	139,2
<b>Subtotal</b>	<b>1 855,1</b>	<b>1 040,9</b>	<b>838,5</b>	<b>1 879,4</b>	<b>24,3</b>
Fondos para fines especiales	1 488,6	179,6	2 902,2	3 081,8	1 593,2
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>3 343,7</b>	<b>1 220,5</b>	<b>3 740,7</b>	<b>4 961,2</b>	<b>1 617,5</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	6 964,2	3 665,2	3 706,2	7 371,4	407,2
<b>Subtotal, 2</b>	<b>23 472,9</b>	<b>11 835,3</b>	<b>17 329,1</b>	<b>29 164,4</b>	<b>5 691,5</b>
<b>3. Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo</b>					
Sede					
Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	1 947,7	990,4	1 392,5	2 382,9	435,2
Recursos no relativos a puestos	508,0	150,6	323,3	473,9	(34,1)
<b>Subtotal</b>	<b>2 455,7</b>	<b>1 141,0</b>	<b>1 715,8</b>	<b>2 856,8</b>	<b>401,1</b>
Fondos para fines especiales	28 484,5	10,866,0	13,860,0	24 726,0	(3,758,5)
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	4 675,3	2,049,1	2 362,0	4 411,1	(264,2)
Recursos no relativos a puestos	313,3	263,8	446,4	710,2	396,9
<b>Subtotal</b>	<b>4 988,6</b>	<b>2 312,9</b>	<b>2 808,4</b>	<b>5 121,3</b>	<b>132,7</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>35 928,9</b>	<b>14 319,9</b>	<b>18 384,2</b>	<b>32 704,1</b>	<b>(3 224,8)</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	328,0	159,8	180,7	340,5	12,5
Recursos no relativos a puestos	0,0	15,6	15,7	31,3	31,3
<b>Subtotal</b>	<b>328,0</b>	<b>175,4</b>	<b>196,4</b>	<b>371,8</b>	<b>43,8</b>

Componente y categoría	Gastos			Presupuesto revisado, 2008-2009	Variación
	Presupuesto aprobado, 2008-2009	Previstos al 31-12-2008	Previstos, 2009		
Fondos para fines especiales	17 947,1	7 767,1	13 122,1	20 889,2	2 942,1
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	1 904,2	997,0	1 180,1	2 177,1	272,9
Recursos no relativos a puestos	273,7	125,3	136,3	261,6	(12,1)
<b>Subtotal</b>	<b>2 177,9</b>	<b>1 122,3</b>	<b>1 316,4</b>	<b>2 438,7</b>	<b>260,8</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>20 453,0</b>	<b>9 064,8</b>	<b>14 634,9</b>	<b>23 699,7</b>	<b>3 246,7</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	7 287,2	3 760,0	3 969,2	7 729,2	442,0
<b>Subtotal, sede</b>	<b>63 669,0</b>	<b>27 144,7</b>	<b>36 988,3</b>	<b>64 133,0</b>	<b>464,0</b>
<b>Oficinas extrasede</b>					
Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	7 887,7	4 169,3	3 972,3	8 141,6	253,9
Recursos no relativos a puestos	0,0	26,7	90,4	117,1	117,1
<b>Subtotal</b>	<b>7 887,7</b>	<b>4 196,0</b>	<b>4 062,7</b>	<b>8 258,7</b>	<b>371,0</b>
Fondos para fines especiales	121 823,5	107 257,0	123 921,6	231 178,6	109 355,1
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	4 735,4	2 508,8	2 841,0	5 349,8	614,5
Recursos no relativos a puestos	2 230,5	1 473,1	1 552,8	3 025,9	795,4
<b>Subtotal</b>	<b>6 965,9</b>	<b>3 981,9</b>	<b>4 393,8</b>	<b>8 375,7</b>	<b>1 409,9</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>136 677,0</b>	<b>115 434,9</b>	<b>132 378,1</b>	<b>247 813,0</b>	<b>111 136,0</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	2 957,6	1 734,5	1 522,1	3 256,6	299,0
Recursos no relativos a puestos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Subtotal</b>	<b>2 957,6</b>	<b>1 734,5</b>	<b>1 522,1</b>	<b>3 256,6</b>	<b>299,0</b>
Fondos para fines especiales	34 611,2	26 777,9	32 763,4	59 541,3	24 930,1
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	1 578,5	836,3	947,0	1 783,3	204,9
Recursos no relativos a puestos	743,5	491,0	517,6	1 008,6	265,1
<b>Subtotal</b>	<b>2 322,0</b>	<b>1 327,3</b>	<b>1 464,6</b>	<b>2 791,9</b>	<b>469,9</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>39 890,8</b>	<b>29 839,7</b>	<b>35 750,1</b>	<b>65 589,8</b>	<b>25 699,0</b>
<b>Subtotal, oficinas extrasede</b>	<b>176 567,8</b>	<b>145 274,6</b>	<b>168 128,2</b>	<b>313 402,8</b>	<b>136 835,0</b>
<b>Total sede y oficinas extrasede</b>					
Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	9 835,4	5 159,7	5 364,8	10 524,5	689,1
Recursos no relativos a puestos	508,0	177,3	413,7	591,0	83,0

Componente y categoría	Gastos			Presupuesto revisado, 2008-2009	Variación
	Presupuesto aprobado, 2008-2009	Previstos al 31-12-2008	Previstos, 2009		
<b>Subtotal</b>	<b>10 343,4</b>	<b>5 337,0</b>	<b>5 778,5</b>	<b>11 115,5</b>	<b>772,1</b>
Fondos para fines especiales	150 308,0	118 123,0	137 781,6	255 904,6	105 596,6
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	9 410,6	4 557,9	5 203,0	9 760,9	350,3
Recursos no relativos a puestos	2 543,8	1 736,9	1 999,2	3 736,1	1 192,3
<b>Subtotal</b>	<b>11 954,4</b>	<b>6 294,8</b>	<b>7 202,2</b>	<b>13 497,0</b>	<b>1 542,6</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>172 605,8</b>	<b>127 754,8</b>	<b>150 762,3</b>	<b>280 517,7</b>	<b>107 911,3</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	3 285,6	1 894,3	1 702,8	3 597,1	311,5
Recursos no relativos a puestos	-	15,6	15,7	31,3	31,3
<b>Subtotal</b>	<b>3 285,6</b>	<b>1 909,9</b>	<b>1 718,5</b>	<b>3 628,4</b>	<b>342,8</b>
Fondos para fines especiales	52 558,3	34 545,0	45 885,5	80 430,5	27 872,2
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	3 482,6	1 833,3	2 127,1	3 960,4	477,8
Recursos no relativos a puestos	1 017,2	616,3	653,9	1 270,2	253,0
<b>Subtotal</b>	<b>4 499,9</b>	<b>2 449,6</b>	<b>2 781,0</b>	<b>5 230,6</b>	<b>730,8</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>60 343,8</b>	<b>38 904,5</b>	<b>50 385,0</b>	<b>89 289,5</b>	<b>28 945,7</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	7 287,2	3 760,0	3 969,2	7 729,2	442,0
<b>Subtotal, 3</b>	<b>240 236,8</b>	<b>172 419,3</b>	<b>205 116,5</b>	<b>377 535,8</b>	<b>137 299,0</b>
<b>Total, C</b>	<b>307 167,8</b>	<b>220 354,0</b>	<b>255 605,0</b>	<b>475 959,0</b>	<b>168 791,2</b>

#### D. Apoyo a los programas

Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	1 378,5	516,7	694,6	1 211,3	(167,2)
Recursos no relativos a puestos	841,2	587,3	596,6	1 183,9	342,7
<b>Subtotal</b>	<b>2 219,7</b>	<b>1 104,0</b>	<b>1 291,2</b>	<b>2 395,2</b>	<b>175,5</b>
Fondos para fines especiales	0,0	507,4	769,2	1 276,6	1 276,6
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	5 869,8	2 703,5	3 714,3	6 417,8	548,0
Recursos no relativos a puestos	740,9	563,8	370,9	934,7	193,8
<b>Subtotal</b>	<b>6 610,7</b>	<b>3 267,3</b>	<b>4 085,2</b>	<b>7 352,5</b>	<b>741,8</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>8 830,4</b>	<b>4 878,7</b>	<b>6 145,6</b>	<b>11 024,3</b>	<b>2 193,9</b>

Componente y categoría	Gastos			Presupuesto revisado, 2008-2009	Variación
	Presupuesto aprobado, 2008-2009	Previstos al 31-12-2008	Previstos, 2009		
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	420,0	221,1	228,5	449,6	29,6
Recursos no relativos a puestos	319,9	175,2	175,3	350,5	30,6
<b>Subtotal</b>	<b>739,9</b>	<b>396,3</b>	<b>403,8</b>	<b>800,1</b>	<b>60,2</b>
Fondos para fines especiales	4 433,4	4 739,8	2 706,6	7 446,4	3 013,0
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	1 788,6	780,3	1 073,5	1 853,8	65,2
Recursos no relativos a puestos	414,9	386,1	379,3	765,4	350,5
<b>Subtotal</b>	<b>2 203,6</b>	<b>1 166,4</b>	<b>1 452,8</b>	<b>2 619,2</b>	<b>415,6</b>
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>7 376,9</b>	<b>6 302,5</b>	<b>4 563,2</b>	<b>10 865,7</b>	<b>3 488,8</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	37 584,5	20 526,0	20 217,2	40 743,2	3 158,7
<b>Total, D</b>	<b>53 791,8</b>	<b>31 707,2</b>	<b>30 926,0</b>	<b>62 633,2</b>	<b>8 841,4</b>

**Resumen de totales**

Fondo del programa contra las drogas					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	18 070,1	9 672,2	10 103,4	19 775,6	1 705,6
Recursos no relativos a puestos	2 363,8	1 537,6	1 720,1	3 257,7	893,9
<b>Subtotal</b>	<b>20 433,9</b>	<b>11 209,8</b>	<b>11 823,5</b>	<b>23 033,3</b>	<b>2 599,4</b>
Fondos para fines especiales	162 051,2	122 987,5	145 806,4	268 793,9	106 742,7
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	15 280,4	7 261,4	8 917,3	16 178,7	898,3
Recursos no relativos a puestos	3 284,7	2 300,7	2 370,1	4 670,8	1 386,1
<b>Subtotal</b>	<b>18 565,1</b>	<b>9 562,1</b>	<b>11 287,4</b>	<b>20 849,5</b>	<b>2 284,4</b>
Organismos externos	798,0	399,0	399,0	798,0	0,0
<b>Subtotal, fondo del programa contra las drogas</b>	<b>201 848,2</b>	<b>144 158,4</b>	<b>169 316,3</b>	<b>313 474,7</b>	<b>111 626,5</b>
Fondo del programa contra el delito					
Fondos para fines generales					
Recursos relativos a puestos	5 754,2	3 269,5	2 932,3	6 201,8	447,6
Recursos no relativos a puestos	682,8	411,0	482,9	893,9	211,1
<b>Subtotal</b>	<b>6 437,1</b>	<b>3 680,5</b>	<b>3 415,2</b>	<b>7 095,7</b>	<b>658,6</b>
Fondos para fines especiales	79 245,0	64 311,6	73 554,8	137 866,4	58 621,4
Fondos de apoyo a los programas					
Recursos relativos a puestos	5 271,3	2 613,6	3 200,6	5 814,2	542,9
Recursos no relativos a puestos	1 432,2	1 079,7	1 110,5	2 190,2	758,0
<b>Subtotal</b>	<b>6 703,4</b>	<b>3 693,3</b>	<b>4 311,1</b>	<b>8 004,4</b>	<b>1 301,0</b>

<i>Componente y categoría</i>	<i>Gastos</i>			<i>Presupuesto revisado, 2008-2009</i>	<i>Variación</i>
	<i>Presupuesto aprobado, 2008-2009</i>	<i>Previstos al 31-12-2008</i>	<i>Previstos, 2009</i>		
Organismos externos	571,0	285,5	285,5	571,0	0,0
<b>Subtotal, fondo del programa contra el delito</b>	<b>92 956,5</b>	<b>71 970,9</b>	<b>81 566,6</b>	<b>153 537,5</b>	<b>60 581,0</b>
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>	76 049,9	40 504,8	41 306,7	81 811,5	5 761,6
<b>Total general (A+B+C+D)</b>	<b>370 854,6</b>	<b>256 634,1</b>	<b>292 189,6</b>	<b>548 823,7</b>	<b>177 969,1</b>

<sup>a</sup> Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario que figuran en las secciones 1, 16, 22 y 28F del presupuesto por programas para 2008-2009.

<sup>b</sup> Se incluye el subfondo para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.